



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 49

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 257, sobre firma de un convenio con el Ministerio de Igualdad para su adhesión al servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, 016](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 260, sobre anticipación de la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la región](#), formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

III. [Moción 178, sobre apoyo al comercio urbano de la Región de Murcia](#), formulada por don Amador López García, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 261, sobre estudio de la creación de un fondo de ayudas urgentes para personas con especiales dificultades](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 257, sobre firma de un convenio con el Ministerio de Igualdad para su adhesión al servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, 016.

Defiende la moción la señora **González Veracruz**, del G. P. Socialista 1925

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene la señora **Fernández-Delgado Cerdá**.... 1927

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 1928

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **González Veracruz**..... 1929

Votación de la Moción 257 1930

Votación de la enmienda a la totalidad..... 1930

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **González Veracruz**..... 1930

La señora **Fernández-Delgado Cerdá** 1930

II. Moción 260, sobre anticipación de la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la región.

Para formular la moción interviene el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 1930

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor **Soler Sánchez** 1933

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 1934

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Chico Fernández**..... 1935

Votación de la Moción 2601936

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Soler Sánchez**.....1937

El señor **Chico Fernández**1937

III. Moción 178, sobre apoyo al comercio urbano de la Región de Murcia.

En defensa de la moción interviene el señor **López García**, del G.P. Popular1937

En el turno general interviene:

El señor **Sanes Vargas**, del G.P. Socialista.....1939

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto1941

Votación de la Moción 1781942

IV. Moción 261, sobre estudio de la creación de un fondo de ayudas urgentes para personas con especiales dificultades.

Defiende la moción la señora **Hernández Sánchez**, del G.P. Socialista1942

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene la señora **González López**1944

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....1947

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Hernández Sánchez**1948

Votación de la Moción 2611949

Votación de la enmienda a la totalidad..... 1949

En el turno de explicación de voto interviene la señora **González López**1949

Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre firma de un convenio con el Ministerio de Igualdad para su adhesión al Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de violencia de género, 016](#), que defenderá la señora González en nombre del grupo parlamentario Socialista.

La señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hace ahora casi cinco años que se aprueba en el Parlamento la primera ley...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momentito.
Continúe.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Gracias, señor presidente.

Decía que hace ahora casi cinco años que se aprobó en el Parlamento la primera ley dedicada a la lucha contra esa gran lacra social que es la violencia de género. Fue en 2004 cuando el Gobierno de España, con el apoyo de todos los grupos políticos, aprueba esta ley, la primera ley del Gobierno de Zapatero.

Entre los méritos fundamentales de la Ley Integral cabe destacar, por un lado, la consideración de la violencia, que se produce entre las parejas o ex parejas como violencia de género, y, por otro lado, el carácter integral con el que se aborda su prevención, sanción y erradicación, así como prestar la máxima protección y asistencia a las víctimas.

Merece destacar, sin ningún tipo de duda, que la Ley Integral ha sido fruto de una intensa labor, en la que la sociedad civil, y especialmente las organizaciones de mujeres, han desempeñado un gran papel impulsor y han hecho un importante esfuerzo de consenso.

El carácter integral con el que se aborda el problema de la violencia de género en la Ley Orgánica 1/2004, y la introducción de esta perspectiva de género en su elaboración, hacen de esta ley el mejor instrumento normativo de los hasta ahora elaborados en España. Es por esto que la ley despierta un alto nivel de expectativas y también la esperanza de todos de solucionar el problema.

Sin duda, la ley sería insuficiente en la lucha por la erradicación y la prevención de la violencia de género si no se acompañara de un conjunto de instrumentos de distinta naturaleza con los que se pretende mejorar todos

y cada uno de los fines que la ley se propone alcanzar. Hablo de medidas preventivas, medidas de información, de atención, de derechos laborales y de protección a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Señorías, una ley que ha supuesto un antes y un después en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, pero también que nos dice que tenemos que seguir trabajando e invirtiendo en esta lucha y además aunando esfuerzos.

Se crea el Observatorio Estatal de la Violencia Sobre la Mujer, que tiene como objetivo recabar información de todas las instituciones públicas y privadas respecto a los ámbitos de interés para la ley. Trata de analizar la magnitud del fenómeno de la violencia de género y su evolución, para así mejorar el asesoramiento, la evaluación de las medidas adoptadas y, si es necesario, por supuesto, rectificar las incorrecciones o disfunciones no previstas.

El objetivo del Observatorio es tener una información adecuada que ayude a incrementar la eficacia de la ley en todos sus ámbitos objeto de regulación. Junto a esta función, el Observatorio tiene encomendada otra función esencial, que es desarrollar propuestas de futuro, y en ese marco es en el que el Observatorio desempeña su labor esencial de homogeneización de líneas de actuación y propuesta de indicadores.

Como saben también sus señorías, el Gobierno regional aprobó hace ahora dos años la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia. Sus objetivos, que defendemos, en materia de lucha contra la violencia de género incluyen también la sensibilización, medidas de prevención en el ámbito educativo y laboral, la formación de profesionales relacionados con la violencia de género y medidas de asistencia integral y protección a las víctimas. Ley que, por cierto, aunque no es motivo de esta iniciativa, aún está parte por desarrollar, y que sí que ha sido motivo de otras iniciativas de mi grupo parlamentario presentadas desde hace tiempo en esta Cámara, y que nos gustaría desde el grupo parlamentario Socialista poder debatir.

Señorías, lo cierto, y en eso estaremos de acuerdo, es que en la lucha contra esta lacra social debe de ser un objetivo común entre todas las administraciones un objetivo en el que hay que aunar esfuerzos de colaboración. La decisión del Gobierno de España es clara por priorizar su compromiso contra la violencia de género. Queda plasmada en la intensa labor desarrollada en este ámbito, y especialmente en la aprobación del Consejo de Ministros del pasado diciembre de 2006 cuando se aprueba el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género, un instrumento global de actuación entre las distintas administraciones públicas para sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la dimensión y las consecuencias de la violencia de género, y, por supuesto, para adoptar actuaciones destinadas a

prevenir y evitar su mantenimiento.

Junto a esto, el Gobierno adopta medidas urgentes que hagan posible que los objetivos perseguidos por la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se hagan reales y efectivos en el menor tiempo posible.

Dentro de estas medidas urgentes (el motivo de la moción), es destacable el poner en marcha mecanismos que aseguren que se cumple el artículo 18, es decir, la garantía del derecho a la información y el asesoramiento adecuado a la situación personal de las víctimas de violencia de género, por supuesto en todo el territorio y con independencia de su lugar de residencia.

Con esta finalidad y en cumplimiento del citado catálogo de medidas urgentes, la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género... perdón, contra la Violencia sobre la Mujer (ese es el nombre completo) ha puesto en marcha el servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, el 016.

Voy a hablar de las virtudes de este número, que además de ofrecer atención especializada durante las veinticuatro horas del día y de su carácter gratuito, tiene algunas más de ellas:

La primera. Es un número corto, de tres dígitos, por tener la consideración de "servicio de interés", lo que le permite ser un número de rápido acceso y por supuesto fácilmente recordado en todo el territorio.

Otra virtud es que garantiza la plena accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva, por lo que el servicio cuenta con un dispositivo DTS conectado a través del número 900 116 016. Como seguro que conocen sus señorías, es un servicio que se presta, además de en castellano, en inglés, francés y en los idiomas cooficiales. Asegura la permanente actualización de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres, sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, y también sobre los servicios de asistencia o turnos de oficio para la atención inmediata de una situación de malos tratos.

Sigo relatando cuáles son las bondades del 016, y es que este servicio está prestado por un equipo de operadoras licenciadas con formación especializada en violencia de género, y además hay un asesoramiento jurídico, también especializado, proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género. Por supuesto, se garantiza la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio. Es decir, este teléfono, un proyecto estatal, supone un proyecto ambicioso, con el objetivo de facilitar el acceso a la información de las mujeres. Es por eso que se ha hecho un esfuerzo presupuestario durante los últimos tres años, que asciende a 1.710.292 euros y que ha sido distribuido en las tres anualidades, obviamente.

Quería hablarles, señorías, de cuál ha sido la res-

puesta de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla ante este servicio, puesto que ha sido de plena participación. A partir de la conferencia sectorial de julio de 2007, la Conferencia Sectorial de la Mujer, se están tramitando convenios de colaboración con casi todas las comunidades autónomas, para garantizar la derivación de las llamadas en base a las características y prestaciones de este servicio telefónico en cada una de las comunidades autónomas. Es decir, una murciana puede llamar al 016, se encuentre en Murcia, se encuentre en Cataluña, se encuentre en Galicia o se encuentre en Canarias. Pero es que, además, existe un proyecto a nivel europeo de reserva de números de seis cifras, que comienzan por el 116, para los servicios de valor social. En el marco de esta iniciativa, y por la preocupación de la violencia de género a escala europea, la Delegación Especial ha solicitado a la Comisión Europea la reserva del 116 016 para el Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, por lo que, de prosperar esta iniciativa, en todos los países de la Unión Europea tendríamos como número para prestar atención a las víctimas de la violencia de género el 116 016.

Señorías, como decía antes, es fundamental aunar esfuerzos en esta dirección. Es fundamental optimizar recursos y es por eso por lo que les pido que apoyen esta moción. Les pedimos desde el grupo parlamentario Socialista que firmen el convenio con el Ministerio de Igualdad, que nos adhiramos, como Comunidad Autónoma, al Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, un servicio gratuito, específico, con personal especializado y de atención 24 horas al día y 365 días al año. Creemos que se debería de haber hecho ya, porque tienen derecho las mujeres víctimas de la violencia de género de la Región de Murcia a tener una mayor coordinación y una atención especializada que se ofrece desde el Ministerio de Igualdad.

Señorías, para terminar creo, y seguro que estaremos de acuerdo, que no podemos resignarnos, mientras exista una sola mujer que sufra la violencia de género debemos seguir luchando y hacerlo conjuntamente. Hasta que los niños y niñas de nuestro país, de nuestra región, no crezcan y se eduquen en valores de igualdad seguiremos trabajando para erradicar la violencia de género, y como es responsabilidad de todos, y creo que se puede hacer mejor firmando este convenio con el 016, le pedimos hoy que apoyen esta moción, que lo firmen y que entre todos aunemos esfuerzos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El grupo Popular ha presentado enmienda de totalidad, que defenderá la señora Fernández... Fernández-Delgado, he querido decir.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor esta mañana, en nombre de mi grupo parlamentario, presentar esta enmienda a la totalidad a la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista.

Señora González, yo creo —y coincido con usted— que una mirada a las cifras de la violencia de género en España, 77 mujeres muertas a manos de sus parejas en 2008 (4 de ellas en nuestra región), es suficiente para saber que es necesario tener un número de emergencia. Para ello la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia puso en marcha en el año 97 un mecanismo al servicio de la ciudadanía en el cual ya se recogían estos tipos de denuncias. Posteriormente, este mecanismo fue elevado al Gobierno de España, a través del Instituto de la Mujer y de la Secretaría General de Asuntos Sociales, para su uso en las distintas comunidades Autónomas.

Y a ustedes que les gusta tanto la memoria histórica, señorías, no tengo más remedio que volver un poco la vista atrás para que sepamos qué es lo que ha pasado desde el año 97 hasta ahora. Lo haré muy brevemente, porque el tiempo de defensa de la enmienda a la totalidad es pequeño, pero sí les quiero decir que ya en el año 97 la Región de Murcia, con el Gobierno del presidente Valcárcel a la cabeza, firma un convenio con el extinto Insalud, a través del 061, para que haya un teléfono de atención para las mujeres que son víctimas de violencia, teléfono que en ese momento activa un dispositivo social, jurídico y sanitario, que presta asistencia a las mujeres e hijos que tengan que abandonar su hogar, de acuerdo incluso con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Este proyecto, como les he comentado, se pone en conocimiento del Gobierno de España, y hay otras comunidades autónomas que lo ponen a su vez en marcha. Por eso, cuando en las Cortes Generales se aprueba la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral para la Violencia de Género, incluyen dentro de la sensibilización a la sociedad sobre este problema, articular la puesta en marcha de un servicio telefónico que dé asesoramiento e información a la situación personal de las víctimas de violencia en todo el territorio, con independencia de su lugar de residencia.

Pero eso fue en 2004, y en el 2007, tres años después, es cuando el Consejo de Ministros, el 22 de junio, acuerda que se diseñe la base de datos que sostiene al Observatorio Estatal de Violencia hacia la Mujer, con el fin de conocer, disponer y hacer posible la disposición de toda una estadística, de qué pasa con los datos de la violencia en las comunidades autónomas.

Para eso, es un fin muy loable, pero que desde luego el Observatorio estatal, únicamente, en vez de poner en marcha un teléfono de atención para todo el territorio español, pues podía haberle pedido la información a las

comunidades autónomas y hubiera sido más sencillo.

En octubre de 2007 anuncia el Gobierno del señor Zapatero que se pone en marcha un teléfono 016, y manifiesta la intención de hacer un convenio con las comunidades autónomas. Murcia no firma ese convenio. Murcia no firma ese convenio porque entiende que el 112, que es el Teléfono Único de Emergencias, además en toda Europa, funciona adecuadamente en esta comunidad autónoma, y le parece que la duplicidad del servicio es absurda, es confundir a las mujeres que realmente tengan necesidad de poner en marcha un dispositivo, y que el dispositivo funciona adecuadamente.

Este dispositivo que pone en marcha el Gobierno, lo ha dicho usted, tiene de presupuesto 1.710.000 euros, en tres anualidades, contratado con la empresa Qualitel. Nosotros, en nuestra enmienda a la totalidad, lo que le pedimos es que el dinero que fuera a repercutir en la Región de Murcia por la contratación de este servicio, pues venga directamente a seguir dando servicios en el 112, que es el teléfono que nosotros tenemos en marcha. Un servicio al que el Gobierno regional está destinando tres millones de euros en este año 2009, nada más que a la atención de las víctimas de violencia de género, a los CAVI, a los centros de atención que hay en los ayuntamientos, y a todos los recursos, las casas de emergencias..., a todos los recursos que realmente se ponen en marcha una vez que entra en marcha el dispositivo.

Y cómo funciona el 112, señorías. Alguna vez lo hemos comentado, es verdad, con otros debates, en iniciativas parlamentarias que ustedes han presentado, o que ha presentado nuestro grupo. El 112 es un teléfono en el que la mujer, al principio llamaba al 061, y al poner en marcha el 112 en el año 99, a finales del 99, descuelga el teléfono e inmediatamente es pasado, a través de un convenio que hay con el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, a una persona formada especialmente por el Instituto de la Mujer para que le atienda. Esta persona inmediatamente deriva el caso hacia el sitio donde es adecuado, o hacia el Colegio de Abogados, para interponer la denuncia, o hacia la sanidad, si es que la mujer necesita atención sanitaria, o hacia un servicio social, si la mujer necesita en ese momento salir de su domicilio y tener que ir a una casa de acogida o a un alojamiento de emergencia.

Pero es que hay otro problema, señorías, otro problema que no quiero dejar pasar por alto. Las competencias en materia de igualdad de oportunidades son de las comunidades autónomas. Esta Comunidad Autónoma ha ejercido plenamente su competencia en materia de igualdad de oportunidades desde el día en que empezó a gobernar el Partido Popular. Con lo cual, no entendemos que ahora una delegación del Gobierno, a través de una supuesta —y no lo digo despectivamente—, pero de una persona que se le llama “Coordinadora de la Delegación del Gobierno en materia de violencia de género”, que por cierto es una funcionaria que previamente ha trabajado

en el Instituto de la Mujer y ha cogido toda la información del mismo para saber cómo funciona, pues quiera arrogarse una competencia que no es suya, que es exclusiva de la Comunidad Autónoma. El Gobierno de España no tiene competencia en materia de igualdad de oportunidades en las comunidades autónomas, por mucho que haya un Ministerio de Igualdad, señorías. Y, además, es que el Instituto de la Mujer no debería existir una vez que haya un Ministerio de Igualdad, evidentemente, porque si no la señora Aído no tiene competencias, porque si la competencia la está elevando en el Instituto de la Mujer y en diversos organismos que forman parte de ese Instituto de la Mujer, pues es absurdo.

Yo creo, señorías, de verdad, que lo que tienen que hacer es tener imaginación. Los tiempos de crisis son tiempos de nuevas oportunidades. Nosotros tuvimos imaginación en su día, el Gobierno del presidente Várcel, para poner en marcha un dispositivo que fue pionero en toda España, un dispositivo que ha dado resultado, un dispositivo que se ha demostrado que resulta eficaz, aunque evidentemente no se ha podido acabar con la violencia de género, porque la violencia de género, lo hemos hablado mil veces, tiene unos componentes de ancestro cultural y, desgraciadamente, no se cambia la mentalidad de las personas a base de leyes. La Ley de Violencia de 2004, aprobada por el Gobierno de España, se ha demostrado que es una ley ineficaz, por haberla puesto en marcha sin haberla consensuado suficientemente con los agentes sociales y con las asociaciones de mujeres, sobre todo con las asociaciones que estaban trabajando en el tema de violencia. Pero sí que les digo, señorías, que aquí hay una Ley de Igualdad y Violencia de Género desde el año 2007, que tiene articulado un plan estratégico que está ahora mismo en el Consejo Social, pero que desde luego tiene articuladas todas estas medidas, y que este dispositivo está funcionando fenomenalmente bien, porque ha venido mejorándose, lógicamente, y disponiendo de más dinero y más recursos desde el año 97, y desde luego mi grupo parlamentario y el Gobierno de la Región de Murcia no va a firmar el convenio del 016, porque nos parece que es inducir a confusión a las ciudadanas, decirles que hay dos teléfonos a los que se pueden dirigir, cuando el 112 es un teléfono que está claro y está en la conciencia de todo el mundo, que nada más descolgarlo atiende eficazmente y pone en marcha eficazmente un servicio, y desde luego les rogamos, en aras de la colaboración, señora González, que transmita a una persona que tiene usted muy cerca, pero desde luego al Gobierno de España, que el dinero que vaya a repercutir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lo transfiera a esta Comunidad, que es la competente, para seguir dando atención a las víctimas de la violencia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

A mí la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista me parece adecuada. Creo, sinceramente, también que la colaboración es lo que ha de presidir la política en materia de prevención y de lucha contra la violencia de género, y creo que la administración regional, en este caso, y la central deberían de colaborar. Que hayan dos teléfonos, el 112 y el 016, pues es un elemento sin duda alguna añadido de complementariedad: uno más específico y más concreto, el 016; el 112 no sólo abarca la emergencia de la violencia de género sino otro tipo de emergencias. Una específica, como es el 016, nosotros consideramos que podría ser perfectamente complementaria.

No voy a entrar a valorar el funcionamiento del 112. No nos parece adecuado, nos parece que funciona de forma correcta, y creo que si lo que se plantea por parte del grupo parlamentario Socialista es el establecimiento de un convenio de colaboración, en dicho convenio de colaboración habrá que determinar las características del mismo, y en las características del mismo puede plantearse la conveniencia o no conveniencia de introducir el 016, o de establecer lo que podríamos denominar un bucle, de tal manera que del 112 se pueda pasar directamente a la información y los servicios del 016, toda vez que estos hacen referencia muy específica, precisamente a todo lo relacionado con la violencia de género, y en consecuencia el grado de especialización que tiene el 016, presumo a priori, aunque no lo sé, que puede ser mucho más importante que el grado de especialización que se pueda dar en el 112. Y por ese motivo yo creo que perfectamente la moción del grupo parlamentario Socialista es adecuada, y yo en este sentido la voy a apoyar.

La argumentación de que no tiene competencias el Gobierno de la nación en materia de igualdad de género es relativa. Tiene competencia, quizá, en el diseño general de las políticas en materia de igualdad, porque si asumiésemos y aceptásemos que no tiene absolutamente ningún tipo de competencia habría que suprimir el Ministerio de Sanidad, toda vez que la sanidad están transferidas las competencias a las comunidades autónomas; habría que suprimir también todas las medidas que el Gobierno adopta en materia de dependencia, toda vez que las políticas sociales también están transferidas a cada una de las comunidades autónomas.

Yo creo que lo que ha de darse es una colaboración entre ambas administraciones, y por tanto tampoco me parece mal, sinceramente, la propuesta, la alternativa del grupo parlamentario Popular, como una propuesta a realizar, pero en el contexto de la moción que plantea el grupo parlamentario Socialista. En el contexto de la

negociación de un convenio es donde hay que plantear esa propuesta, concretamente el Gobierno de la Región de Murcia, con el ánimo de colaborar.

Y por último señalar que, a nuestro juicio, si bien es importante atender desde el punto de vista del auxilio a las mujeres que se encuentran en esa situación de violencia de género, nosotros podremos tener mil teléfonos, pero no servirán para prevenir, sino fundamentalmente para auxiliar. Echamos de menos una política más decidida en este sentido en materia de prevención, y de lucha, en definitiva, contra la violencia de género desde el punto de vista preventivo, desde el punto de vista de la educación, desde el punto de vista de todos los instrumentos que se han de poner en marcha para que ese tipo de situaciones no se den. Si en eso profundizásemos más, evidentemente, los teléfonos serían cada vez más innecesarios, y de lo que se trata precisamente es de que ese teléfono sea utilizado lo menos posible, porque el problema efectivamente se vaya solventando como consecuencia de una política auténticamente preventiva.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Señoría, no sea tan contundente, porque ya lo veremos, ya veremos si el Gobierno regional firma o no el convenio.

Con respecto a la enmienda a la totalidad que nos presenta el Partido Popular, no la podemos aprobar. En ningún caso hay transferencias de estos fondos a las comunidades autónomas. De hecho, el Partido Popular está pidiendo que unos fondos del Gobierno de la nación, destinados exclusivamente a la lucha contra la violencia de género, se pasen a un teléfono, que yo no he criticado, un teléfono que hace su labor estupendamente, pero que no es sólo para violencia de género, es para cualquier tipo de emergencia. Me reitero en la exposición extensa que hacía al principio: el 016 es específico para la violencia de género. Y lo interesante, esto no invade competencias, ni muchísimo menos, además ahora les nombraré las comunidades autónomas que lo han firmado, que son la mayoría de este país, de cualquier color político. lo interesante es que se firme ese convenio, que además no supone coste alguno para la región, y que se diseñe entre las dos administraciones, teniendo las competencias la Administración regional, cuál es el modelo para que sea mejor, lo más útil posible para, como decía antes, aunar esfuerzos, y que las mujeres murcianas víctimas de la violencia de género puedan llamar al 016, se encuentren en Cataluña, en Alicante o en Almería, que muchas veces salimos de la región, y

tengan asegurada su cobertura.

Mire, yo le reconozco su labor personal y le reconozco la labor del 112, pero me parece que no hay argumentos contundentes para no firmar este convenio. Sinceramente, no entiendo el empeño y no entiendo cuál es el problema. Probablemente, por lo que me contaba de la Coordinadora de la Delegación del Gobierno, sea un problema, como siempre, más bien partidista que de voluntad política.

Repito, una herramienta gratuita, especializada, con profesionales expertos, que ha recibido durante el 2008 más de 90.000 llamadas de mujeres en toda España, y le tengo que decir que han sido más de 2.800 murcianas las que han llamado al 016. Yo no sé si en un año esa cifra le parece baladí. Con lo cual, por qué no mejorar esa coordinación, por medio de un convenio, entre el 016. Un número estatal que además tiene, probablemente, proyección europea y que va a seguir coordinándose con los servicios del 112. Sinceramente, no lo entiendo; directamente, no lo entiendo.

Hablaba usted de la duplicidad. A mí lo que me parece duplicidad es no coordinar dos números que están funcionando, el 016, que, como digo, durante un año ha tenido casi 3.000 llamadas de mujeres, y el 112, que sigue haciendo esa labor. Yo creo, efectivamente, que deberíamos de coordinar esos dos números por medio de ese convenio.

Me reitero. Le pedimos voluntad política. Desde el Gobierno de España creemos que se ha demostrado y que no se va a renunciar ni a escatimar en recursos en la lucha para erradicar de nuestras vidas la violencia de género. Hace unos meses tan solo se volvió a aprobar un nuevo fondo de cinco millones de euros, a pesar de no tener las competencias, cosa que me parece aún más digno, para ayudas destinadas a las víctimas de la violencia machista. Se han puesto numerosos mecanismos para proteger a las mujeres, y de hecho en los últimos cinco años, algo que usted sabe que es fundamental en la erradicación contra la violencia de género, se han incrementado en un 72% las denuncias interpuestas.

Está claro que la pregunta es: cuál sería la situación si no existiera esa ley, si no existieran los mecanismos, si no existiera la voluntad política. Pero a mí me gustaría que usted fuera tan exigente con su propia ley regional, que hace ya dos años que se cumplió, como lo ha sido aquí con la ley del Gobierno de España. Es decir, que ponga en marcha el Observatorio de Igualdad, que exigiera más recursos para el fondo de emergencia regional, que si lo compara con el fondo de emergencia estatal y con la transferencia que se ha hecho aquí podría ser bastante más ambicioso. Y, por supuesto, le exigimos, como lo ha hecho aquí el grupo parlamentario Socialista, una evaluación rigurosa del cumplimiento de la ley en la región.

Han firmado el convenio Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La

Mancha, Valencia, Extremadura, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla, y otras comunidades están trabajando por firmarlo. Y mi pregunta es: ¿y de nuevo por qué Murcia no? Sinceramente, repito, no lo entiendo. No se trata de invadir competencias, sino de aunar esfuerzos, y estoy segura de que tarde o temprano en esta tribuna nos darán la razón y el Gobierno regional firmará el convenio, y si no al tiempo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, dada la posición manifestada por la ponente, el debate ha concluido, y lo que procede, por consecuencia, es someter a votación la propuesta formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de trece votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención.

Dado que la moción inicial ha sido rechazada, procede someter a votación la enmienda de totalidad. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de veinticuatro votos a favor, doce en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

¿Turno de explicación de voto?

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Como decía, hemos votado en contra de la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular, puesto que no se concibe ninguna transferencia de fondos, y además no es lógico que los fondos que van para un teléfono exclusivamente dedicado a la lucha contra la violencia de género pasen a un fondo regional que atiende a todas las emergencias. Y ratificar el voto a favor de nuestra moción, que se justifica con la necesidad de aunar esfuerzos entre las administraciones regionales y la estatal, como lo han hecho la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que no a la moción, señoría, porque, aunque lógicamente no vamos a entrar en el debate, usted dice que pedimos los fondos para el teléfono de emergencia, y no, lo pedimos para recursos. Segundo, al teléfono de emergencias 016 hemos votado que no porque realmente atiende a las mujeres en un

horario concreto, y es de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 9 de la noche y los festivos de 9 a 8. Nosotros estamos las 24 horas del día al pie del cañón, porque el 112 directamente atiende a las mujeres, no las emergencias, sino que cuando es una llamada de violencia la deriva directamente al personal.

Hemos votado que no, señorías, porque pensamos que es un recurso que se duplica, que ya existe, y que desde luego lo que ustedes proponen sólo crea confusión y es ineficaz.

Hemos votado que no porque las competencias son exclusivas de la Comunidad Autónoma, aunque haya un Ministerio de Igualdad.

Y hemos votado que no, señoría, porque aunque usted haya dicho lo contrario, el Ministerio de Igualdad ha aumentado este año el 12,5% el gasto de personal. Ha reducido 5,5 millones de euros en programas de igualdad de oportunidades, y ha reducido de diez a cuatro millones de euros el fondo de asistencia social para mujeres víctimas. Y entonces, pensamos, señorías, que lo que tienen que hacer de verdad, si quieren establecer una colaboración con las comunidades autónomas, es plantear otro tipo de iniciativas que no se nos hayan ocurrido antes a las comunidades, sino que le echen imaginación, que estamos en tiempos de crisis.

Gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre anticipación de la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la región, que formulará el señor Chico](#), en nombre del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Me preguntaba mi compañera, la señora Soler, que qué era el SIVE. Claro, me di cuenta que me estaba tomando el pelo, teniendo en cuenta que se ha convertido ya en un clásico lo del SIVE en esta Asamblea. Ella lo sabía muchísimo mejor que yo. Y, bueno, es una buena conclusión pensar que todo el mundo conoce ya lo que es el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, como consecuencia de los cuatro debates que hemos tenido en esta Asamblea.

Señorías, cuando meditábamos en el grupo parlamentario Popular la presentación de la cuarta iniciativa sobre esta cuestión, nos surgió un dilema... -eso significará que no se implanta-, nos surgía un dilema, o no registrarla, habida cuenta de que existe un escrito del director de gabinete del Ministro, el señor Martínez Garrido, en el que le indica la consejera de Presidencia que en junio o julio va a estar implantado el Sistema

Integrado de Vigilancia Exterior en la Región de Murcia, o registrarla.

Bien, me vino a la mente aquello que decía Goethe de que muy pocas veces se sale de un apuro por medio de un dilema. Dilema resuelto, hay que registrarla.

¿Y por qué registramos la iniciativa, señorías? Pues por muchas razones. Fundamentalmente porque somos escépticos y porque son tantas las promesas en el ámbito de la seguridad ciudadana que no se han cumplido, que naturalmente pensamos que era conveniente, que el Partido Socialista fijase posición hoy y nos dijese cuándo se va a implantar de verdad.

Yo quiero recordar, y el señor Soler ya conoce estas cuestiones, que la comisaría de policía de Cieza ya disponía de consignación presupuestaria. Fue publicada en el Boletín Oficial de Las Cortes, en el Boletín Oficial del Estado, y a día de hoy no sabemos nada. Y también se mantuvo, señor Soler, una relación epistolar; o sea que el Ministerio se puso en contacto con el ayuntamiento, etcétera, etcétera, etcétera. La comisaría de policía de Caravaca, un tanto de lo mismo; la comisaría de policía de Torre Pacheco, otro tanto de lo mismo. También se mantuvo, por cierto, con el subdirector general una relación epistolar, pero la comisaría de policía de Torre Pacheco no ve la luz en ningún caso. Pasa lo mismo con el Grupo de Acción Exterior de la Guardia Civil, más agua, más barata, en menos tiempo..., en fin, muchas, muchas cuestiones..., menos efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; en fin, muchas promesas incumplidas nos condujeron a pensar que era conveniente registrar la iniciativa, como así me manifestó mi portavoz, el señor Ruiz.

Y hay otra razón también que me suscitó preocupación, porque el otro día leí una noticia que naturalmente puede provocar que este sistema se retrase, si no se me dice lo contrario, y es que se han reducido en políticas sociales y en servicios públicos 800 millones de euros. Zapatero, el Gobierno de la nación, ha reducido 800 millones de euros en políticas sociales y servicios públicos; 59 millones de euros, por ejemplo, en lo que se refiere a integración de inmigrantes, 12 millones de euros del Imsero, 1,2 millones en Plan de Acción Contra Discapacitados, y, señorías, casi 34 millones de euros en materia de seguridad ciudadana.

Por tanto, la primera pregunta que quiero formular al grupo parlamentario Socialista es, ¿esto va a afectar a la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, la reducción tan significativa en el ámbito de la seguridad ciudadana por parte del Gobierno de la nación? Espero que se me conteste por parte del grupo parlamentario Socialista.

Señorías, acudieron a mi mente también otra serie de motivos o razones para apoyar mi moción y para determinar que era urgente, que era necesario adelantar la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior. En primer lugar, por la insuficiencia de efecti-

vos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, además reconocido por el delegado del Gobierno. Nada más y nada menos que el 12 de octubre de este año el delegado del Gobierno decía que teníamos una ratio de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de 2,5 por cada mil habitantes, y, sin embargo, en marzo de este año ya reconoce que son 2,18 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por cada mil habitantes. Mi grupo dice, sin embargo, que es 1,92, si nos atenemos naturalmente a los datos oficiales del propio Ministerio de Administraciones Públicas, lo que es el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, 1,92. Estamos, por tanto, muy por debajo de la media nacional, que estamos en 2,83, y muy por debajo, por ejemplo, de Aragón, que está en 3,43.

En segundo lugar, señorías, era conveniente adelantar el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, aunque no es la panacea ni la solución de todo, porque la Unidad Marítima de la Guardia Civil, en fin, su funcionamiento es manifiestamente mejorable, no por la buena profesionalidad ni por la cualificación de sus profesionales, sino por la falta de medios tanto materiales como personales.

Esto ya lo hemos denunciado en alguna ocasión. La Guardia Civil denuncia la falta de agentes marítimos. El Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Murcia, bajo mínimos en el mes de agosto; la patrullera se quedó en el puerto. En fin, ha sido denunciada en prensa la situación que padece la Unidad Marítima de la Guardia Civil, aunque ha mejorado, pero desde luego no de forma que satisfaga las pretensiones o demandas de los propios guardias civiles.

Otro tema que naturalmente contribuye a luchar contra el tráfico ilegal de personas es lo que el otro día debatimos, por cierto, el Servicio de Vigilancia Aduanera. Curiosamente, señorías, después de haberme acusado a mí de generar falsa alarma, dos días después aparece en un rotativo nacional la siguiente noticia, que viene a avalar, confirmar y ratificar lo que yo sabía, porque así me lo habían dicho, y es que los patrulleros de vigilancia aduanera quieren ser policías nacionales. “Más del 60% de los agentes antidroga solicitan por escrito incorporarse a Interior”. Quieren ser policías, punto. “Los patrulleros del Servicio de Vigilancia Aduanera se sienten desamparados por Hacienda, creen que hay un maniobra oscura encaminada a acabar con lo que durante años ha sido uno de los servicios más brillantes en la lucha contra el contrabando y el narcotráfico del mundo”.

Señorías, esta moción, que provocó tanta hilaridad en el PSOE..., pues, naturalmente, yo creo que cuando vengo aquí también me he documentado, señorías, y definiendo mis mociones con documentos.

Hay otro argumento, y es que dentro de la mesa de coordinación que se ha dispuesto por parte de la Delegación del Gobierno para la lucha antipateras o antimafias, se ha ninguneado también a la Policía Local. Es decir, la

Policía Local no existe, por lo visto, para la Delegación del Gobierno, que precisamente es el cuerpo policial que primero atiende a los inmigrantes cuando arriban a las costas.

Hay un mayor control en las costas andaluzas, como ya he dicho en más de una ocasión, un mayor control, y por tanto eso significa que las mafias buscan otras rutas, como la Región de Murcia.

Señorías, esta es la cuarta iniciativa que se debate sobre este asunto. En 2006 yo ponía de manifiesto una cosa. Dije que había un periódico inglés, *The Guardian*, que ponía de manifiesto o felicitaba al Gobierno de Aznar por haber puesto en marcha este sistema tecnológico y operativo, importantísimo para luchar contra el tráfico ilegal de personas y el tráfico ilegal de bienes.

Y menciono a Aznar por dos cosas. Primero, porque ustedes no quieren oír hablar de Aznar, bajo cuyo mandato se crearon cinco millones de puestos de trabajo; y, en segundo lugar, porque fue Aznar, el Gobierno sustentado por el Partido Popular, quien puso en marcha en el año 2000 este operativo tecnológico importantísimo, repito, que contribuyó a que se felicitase al Gobierno de Aznar. Lo que pasa con Aznar es que ustedes tienen cierta inquina, ojeriza y animadversión, y aplican aquella vieja teoría de Derecho Penal: la causa de la causa es la causa del mal causado. Aquí parece ser que los males del mundo mundial los ha generado Aznar, los ha generado Bush y Cánovas del Castillo, aquel de la restauración borbónica. Esa es el problema, señorías, del Partido Socialista.

Pues bien, fíjense ustedes, el 21 de septiembre de 2006 el ex delegado del Gobierno, señor González, manifestó lo siguiente: “La Delegación del Gobierno envió ayer un comunicado de respuesta en el que informaba que en 2007 -señorías, que en 2007, reitero- se completará el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la costa de la Región de Murcia”. ¡En 2007! Pero es que en ese mismo debate, el señor Navarro Gavilán, ahora concejal del Ayuntamiento de Murcia, manifestó que estaría en el 2008. Señorías, un ejercicio de coordinación, de unidad de criterio y de coherencia por parte del grupo parlamentario Socialista y por parte de sus responsables, porque aquí, como ahora demostraré, hay declaraciones contradictorias por doquier.

Señorías, seguimos debatiendo esta cuestión, y así lo hicimos en el año 2007, que lo volvimos a debatir. Y ya en el 2007, un año y pico después, el Gobierno de la nación reconoce, el Gobierno admite que Murcia ya es una ruta de inmigración ilegal por la escasa vigilancia costera. Algo que se está produciendo también en la actualidad. El Gobierno reconoce que las barcas llegan a Murcia por la falta de vigilancia. La señora Rumí dice: “Se están ideando nuevas rutas donde aún no funciona el SIVE”. Y el señor Camacho, el secretario de Estado para la Seguridad, dice: “Buscan lugares donde creen que no existe ese control inmediato”.

Señorías, un año y pico después se reconoce que efectivamente Murcia es un lugar vulnerable.

Yo puse de relieve en ese debate que efectivamente existían declaraciones contradictorias. El delegado del Gobierno decía que en 2007, luego dijo que en 2008; el responsable nacional de infraestructuras el PSOE, 2009; la señora Rumí, en el 2008... Y, bueno, lo avalo con los siguientes titulares de prensa: “Ibiza, Valencia, Murcia y Almería dispondrán del sistema de vigilancia de pateras en 2008”. “Cuatro radares blindarán la costa en un año contra el narcotráfico, la afluencia de pateras y el contrabando” (3 de octubre de 2007). Ya tendría que estar implantado si se hubiesen cumplido las promesas.

Los presupuestos del 2008 contemplan la implantación del SIVE en las costas de la Región de Murcia, señorías. Y, en fin, aquí la señora Rumí dijo lo siguiente, que están haciendo estudios para que el próximo año entre en funcionamiento el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en las costas de Murcia, Alicante, Ibiza, Valencia, con el objeto de acotar la nueva entrada de las embarcaciones ilegales (4 de octubre de 2007, señora Rumí). Por tanto, señorías, declaraciones contradictorias por doquier, etcétera, etcétera.

Bueno, conviene recordar que en seis días llegaron dieciséis pateras en el año 2007, nada más y nada menos.

Llegamos al 2008, señorías, y se vuelve a debatir esta cuestión, y aparece en prensa una noticia en la que se dice que la Delegación del Gobierno, montando una rueda de prensa espectacular, con grandes focos mediáticos, dice que está todo controlado, ¡que está todo controlado! Fíjense si estaba todo controlado que llegaron más de 600 inmigrantes, que sepamos, a las costas de la Región de Murcia. Y pasaba exactamente lo mismo con el delegado del Gobierno anterior: “La llegada de una nueva patera ridiculiza la Gobierno de tenerlo todo bajo control”. Esa es la realidad, señorías, esa es la realidad, cuando la propia Guardia Civil ha manifestado que el dispositivo es manifiestamente insuficiente. Y es manifiestamente insuficiente por una razón, por la que yo he expuesto ahora mismo. Pero tampoco se cuenta con la Policía Local, que es el cuerpo policial que atiende en primera instancia a los inmigrantes que llegan a las costas de la Región de Murcia.

Tanto es así, señorías, que en el 2008 también tenemos declaraciones contradictorias y nadie se atreve a fijar fecha. La propia directora general de Integración de Inmigrantes manifiesta lo siguiente: “Aún no se tiene fecha fija para la instalación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior”. La directora, señora Rodríguez. Los propios efectivos de emergencia manifiestan que las costas de la Región de Murcia se pueden convertir en un coladero por las mafias que trafican ilegalmente con personas.

Yo creo que resulta ocioso explicar lo que es el SIVE, porque yo creo que todos ustedes lo saben, hasta en mi pueblo lo saben y no les afecta demasiado. Es un

operativo tecnológico, como ya saben ustedes, que permite luchar contra el tráfico ilegal de bienes, el tráfico ilegal de personas, contra el terrorismo, misiones de inteligencia, pesca ilegal, protección de puertos, narco-tráfico, etcétera. Es decir, es un complemento a todo ese operativo al que yo me he referido: efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Unidad Marítima de la Guardia Civil, Sistema de Vigilancia Aduanera, Policía Local, Salvamento Marítimo, etcétera, es un complemento más pero que es necesario incorporarlo, habida cuenta de que las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han dicho y han manifestado que nuestras costas son notoriamente vulnerables por la escasa vigilancia. Tanto es así que el señor Ruiz, en 2008, llegó a denunciar una reducción de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en las costas de la Región de Murcia en un 20%, nada más y nada menos, señorías, aunque ahora se nos pueda decir lo contrario.

Por tanto, nosotros lo que pedimos en esta iniciativa, teniendo en cuenta que estamos en mayo y se dice que posiblemente, que previsiblemente, que aproximadamente... o sea, no se afirma taxativa, categórica y abiertamente que se va a implantar en junio o julio, “previsiblemente”, es que se adelante el Sistema Integral de Vigilancia Exterior, teniendo en cuenta que la benignidad del tiempo va a provocar que las mafias diseñen sus malévolos planes engañando a estos inmigrantes que vienen en busca de un futuro mejor, engañados por estos personajes que delinquen habitualmente.

Por tanto, lo que pedimos, señorías, es que se adelante el Sistema Integral de Vigilancia Exterior. No creo que haya ningún tipo de problemas, no creo que se pueda esgrimir ningún tipo de argumento jurídico-técnico. ¿Se puede hacer? En mi opinión sí se puede hacer, y yo creo que lo único que faltaría es un poco de voluntad, no escudarnos o parapetarnos en argumentos que en mi opinión no justifican el no adelantamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior para proteger las costas de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

A la proposición se ha formulado enmienda de totalidad por parte del grupo Socialista. La defenderá don Bartolomé Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias.

Buenos días, señorías.

Quiero expresar mi felicitación y la de mi grupo al señor Pujante, por su elección como coordinador de

Izquierda Unida de la Región de Murcia. Le deseo mucha suerte, señor Pujante.

Señorías, he tratado esta semana de buscar explicación al preludio de la intervención del señor Segado la pasada semana, a propósito del debate de la moción que propuso, en nombre del grupo parlamentario Socialista, mi compañera la diputada doña Begoña García Retegui. Preludio, tengo que decir, en el que fui respetuosamente aludido, pero no me quedó claro si al señor diputado no le pareció bien que iniciara mi intervención con comentarios sobre los asuntos de interés, que al menos, a mi juicio, podrían serlo para la región, y que en consecuencia tendrían que ser debatidos en esta Cámara, para, entre otras razones, cumplir con nuestra tarea de control y de impulso al Gobierno. Como no está aquí esta mañana no le voy a contrariar, porque hoy podríamos debatir, señorías, y sobran las razones para ello, sobre la conveniencia de instalar una facultad de medicina en el campus de Ciencias de la Salud de Lorca; de ver en qué ayudamos al sector del curtido en aquel municipio, que está por los suelos; de cómo ayudamos a los ayuntamientos a cumplir el Plan de Seguridad Ciudadana, que no se está cumpliendo en la parte que a ellos les toca; o de si todos los comedores públicos de la región (hospitales, colegios, residencias, guarderías) sería interesante utilizar como base alimenticia los productos ecológicos de la Región de Murcia, lo que además de beneficiar la salud de las personas proporcionaría ayudas a este sector y promocionaría nuestra agricultura.

Les estoy hablando, señorías, de propuestas registradas en esta casa por este diputado y no de algo que me invente sobre la marcha. Sin embargo, como bien dice el señor Chico, vamos a hablar por tercera o cuarta vez en cuatro meses del SIVE. Seguramente así lo permite el Reglamento de la Cámara, y así el señor Chico utiliza su huequecico, y cada vez que hemos hablado de este servicio de la seguridad del Estado yo he pretendido dejar clara la posición política de nuestro partido en materia de inmigración, una posición condicionada en parte dada la situación geográfica de nuestro país como frontera sur de Europa.

Señorías, señor Chico, vienen a España a ganarse el pan y a contribuir a nuestro crecimiento miles de ciudadanos que deben de saber que aquí sólo se puede estar, se puede residir legalmente. Por tanto, la legalidad, la colaboración en el marco de la Unión Europea en todo lo relacionado con el Frontes, el máximo control de nuestras fronteras, la integración en la sociedad y el respeto a los derechos humanos, deben ser las líneas básicas de actuación que guíen la política de inmigración. Y en ese control de nuestro dominio marítimo está jugando un papel importante, pero no decisivo, el Servicio Integrado de Vigilancia Exterior. Y digo “no decisivo” porque cada vez que llega una patera se reabre el debate, y siempre, por lo general, se dice lo mismo por parte del señor Chico: “el SIVE”. Y mi grupo entiende que no es

el SIVE, señorías, es el hambre, es la pobreza. La pobreza hace embarcar y seguirá embarcando, aunque llenemos todas las costas del Mediterráneo de SIVE, de guardias civiles o del mismísimo ejército. El control de las fronteras no es suficiente, es necesaria la colaboración con los países de origen, la ayuda al desarrollo, y es en eso en lo que se viene trabajando. Pero es que, además, los datos son elocuentes: el SIVE no solucionará los problemas que arrastran a los inmigrantes a tomar una patera. El SIVE es una herramienta más, pero no crean ustedes que esto disuade a las mafias. Ahí tenemos el ejemplo de Almería con el SIVE funcionando, y los datos de 2008 dicen que a Murcia llegaron 75 pateras con 639 inmigrantes, de ellos 22 menores y 3 mujeres, la mayoría argelinos, de los que el 96% fueron devueltos a su país de origen, porque ahora sí podemos devolverlos, antes no podíamos devolverlos por cuestiones de malas relaciones. Ya saben: el conflicto de Perejil. Y sin embargo a Almería, con SIVE, llegaron 93 pateras con 1.234 inmigrantes, es decir, el doble que a nuestras costas.

Pero centrándonos más en la propuesta del grupo Popular debo decir lo siguiente. El Gobierno del presidente Zapatero, porque en los ocho años de gobierno del PP no hacía falta SIVE, porque entonces los inmigrantes seguramente no venían en patera, adjudicó la obra a la multinacional Indra en 5.513.539 euros. Las obras se están ejecutando y pagando. La primera certificación, el 1 de marzo de 2008. La segunda, el 10 de septiembre de 2008. Y la tercera, el día 10 de abril de 2009, o sea, hace muy pocos días, hace justo un mes se ha pagado la última certificación. El plazo de finalización, el 20 de julio. Consiste en la instalación de tres estaciones sensoras fijas, una estación dotada de un sensor optrónico, un centro de mando de comunicaciones y control. Si todo va bien, que nada indica que no deba de ser así, las obras se entregarán a la Guardia Civil a mediados del mes de julio próximo, porque se vienen ejecutando con arreglo a lo previsto entre la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras para la Seguridad con Indra Sistemas.

Y el grupo parlamentario Popular nos propone esta mañana que le pidamos al Gobierno regional, que éste, a su vez, haga lo propio al Gobierno de la nación, para adelantar el plazo de entrega de la obra. Me asaltan, señor Chico, varias dudas: la primera es que desconozco si una obra proyectada, sacada a concurso o subasta pública, de acuerdo con un pliego de condiciones ahora podemos iniciar un expediente para llevar a cabo una modificación sustancial de un contrato de adjudicación. En segundo lugar, sospecho que, de iniciar un expediente para tal fin, la resolución del mismo no creo que fuera antes de Navidades, corriendo mucho, y yo creo que eso no nos interesa. En tercer lugar, si esto se puede hacer tal y como plantea el grupo Popular, en qué estado de inseguridad jurídica, a su juicio, quedan las empresas

que contratan con las administraciones públicas. Porque usted, señor Chico, lo que pretende es llegar y decirle a la empresa que adelante el plazo o renuncie a la obra. Yo creo, con todo el respeto, señor diputado, que eso el Derecho (de eso sabe usted más que yo) no lo permite. Y por último, señor Chico, ¿realmente cree usted que esto es legal, que esto se puede hacer? Y de poder hacerse, ¿sinceramente cree que cuando el acuerdo de la Asamblea llegue al Consejo de Gobierno, y éste lo remita a Madrid, si es que lo remite -permítame que lo dude porque a mi juicio eso sería una temeridad-, y se acuerde por el Consejo de Ministros la modificación del contrato con sus correspondientes publicaciones y trámites, ¿realmente usted cree que todo esto adelantará el plazo actualmente previsto, es decir, para dentro de un mes, o sea, el 20 de julio? Diga sinceramente si usted cree que todo esto es probable. Y si no es así, qué papel estamos jugando usted y yo esta mañana, a dónde lleva usted a esta Asamblea.

Señoría, nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad, en donde planteamos al Gobierno regional que nos informe de si el procedimiento que propone el diputado señor Chico es algo que se viene haciendo en las obras que contrata la Administración regional y cuenta, por consiguiente, con el aval técnico y jurídico de los servicios de la Comunidad Autónoma para poder llevar a cabo la propuesta que ustedes plantean esta mañana, y que nosotros rechazamos, la vamos a calificar -tampoco es cuestión de echar leña al fuego- de poco seria.

Por último, usted me invita a hablar de Aznar. Ayer presentó un libro, seguramente usted todavía no lo ha leído, pero ya hay crónicas, hay falsedades groseras que insultan a la inteligencia del lector. Por ejemplo, cuando el autor afirma que los socialistas españoles han prohibido por ley los contratos temporales (página 101). Hay mentiras evidentes como sostener que la presión fiscal en España ha subido más de 3 puntos del PIB desde 2004 (página 103), cuando en realidad ha caído en 2008 al nivel más bajo en trece años. Hay manipulaciones descaradas como escribir que se ha producido un desplome de la inversión extranjera en nuestro país desde que gobierna Zapatero (página 110)... Y así podemos seguir hablando de Aznar todo el tiempo que usted quiera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo de Aznar no voy a hablar esta mañana, ni de su libro, aunque recomiendo su lectura para todos aquellos

que tengan sentido del humor.

Yo quisiera comenzar con una pregunta general a sus señorías. ¿Este tema que hoy estamos debatiendo lo hemos debatido ya en la Asamblea en alguna ocasión anterior, o no hemos debatido en alguna ocasión esta moción? A mí me recuerda la película “El día de la marmota”, en la que uno se levantaba y todo el día le ocurría exactamente lo mismo. Esa es la impresión que tengo yo esta mañana.

La verdad es que parece razonable la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Socialista; quedan apenas dos meses. No sé si el señor Chico todavía se atreverá a sugerir que se convoque en el mes de julio la Diputación Permanente, con el fin de debatir en sesión extraordinaria una moción acerca del adelanto del SIVE, cuando a lo mejor falte una semana o pocos días para que se implante.

Sí que sería quizá más original, señor Chico, que plantease usted la implantación de un nuevo sistema integrado de vigilancia interior, en lugar de SIVE un “SIVI”, con el fin de atajar las mafias que aquí en nuestra región y también en nuestro país proliferan por doquier. Un sistema de vigilancia interior con el fin de hacer frente a esas situaciones mafiosas que hay en la Región de Murcia. Usted hace referencia en el cuerpo de la moción a las mafias que trafican con seres humanos, procedentes del Magreb, con el fin de trasladarse aquí a la Región de Murcia, y no sólo a la Región de Murcia sino a todas aquellas zonas donde puedan obtener un trabajo. Sería conveniente en este sentido también hacer hincapié en la necesidad de incrementar las inspecciones de trabajo, con el fin de que empresarios sin escrúpulos no contraten (dicho sea entre comillas lo de contratar) de manera irregular o ilegal a trabajadores del Magreb, generando una situación realmente complicada en nuestra región. Y no quiero recordarle episodios que se produjeron recientemente en la Región de Murcia, en el campo, con enfrentamientos con inspectores de Trabajo, porque trabajadores inmigrantes estaban trabajando sin ningún tipo de contrato, y en la que medió algún que otro dirigente de su partido.

Bien, ese tipo de situaciones son las que también hay que atajar, no sólo hacer referencia a la necesidad del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior. Yo creo que hay que ser mucho más ambicioso y responder de forma integral al problema que hay detrás de la necesidad del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la Región de Murcia.

En fin, yo no quiero insistir más, la verdad es que se me van agotando los argumentos, no quiero repetir los mismos y por eso introduzco otros nuevos. Le sugiero, de verdad, sinceramente, que presente a esta Cámara la necesidad de implantar un sistema de vigilancia interior, con el fin de atajar las situaciones de mafia que hay en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Para empezar, señor Pujante, yo ya le he felicitado cuando me lo encontré saliendo de su grupo parlamentario. No obstante, no tengo inconveniente en felicitarle, por dos razones: primero, por haber sido elegido coordinador regional de Izquierda Unida, por una amplia mayoría; y, en segundo lugar, porque su valoración ahora mismo se ha incrementado de forma significativa en la Región de Murcia, está usted incluso por encima del señor Saura. También le felicito por eso, señor Pujante.

Señor Soler, ha hecho usted referencia aquí a una serie de iniciativas que no se ordenan para Pleno. Ha hablado usted de varias cuestiones y tal. Pero, bueno, es que todas esas cuestiones a las que usted ha hecho referencia, señor Soler, han sido derivadas por su portavoz para debatir en comisión. Si han sido derivadas para debatir en Comisión, señor Soler, no se pueden ordenar nunca para debatir en Pleno, como usted sabe. Aquí tengo el escrito que determina que es cierto.

La verdad es que el argumento que usted ha esgrimido hoy, señor Soler, me parece muy inconsistente. Aquí, en esta Asamblea, yo he escuchado, por parte del grupo parlamentario Socialista, en reiteradas ocasiones “instar al Gobierno de la nación para que rescataste la concesión de la autopista Cartagena-Vera”. Su grupo parlamentario lo ha pedido en multitud de ocasiones. Luego, llegaron ustedes al Gobierno de la nación y no rescataron la concesión de la autopista Cartagena-Vera. Eso sí que es una modificación sustancial del contrato que habría supuesto el pago de una indemnización multimillonaria, en el hipotético supuesto de que se hubiese producido. Por tanto, ustedes sí piden en alguna ocasión que se modifique un contrato y además de manera sustancial.

En segundo lugar, otro contrato que ustedes rescindieron de forma perniciosa y perjudicial para la Región de Murcia: el contrato que preveía el trasvase del Ebro. Ese sí nos costó también los cuartos, señor Soler, nos costó muchos millones de euros con que tuvimos que indemnizarle a la empresa que ya tenía adjudicada la tubería para traer agua del Ebro a la Región de Murcia. Otro contrato que ustedes se cargaron.

Señoría, yo lo único que pido es un adelantamiento, un acortamiento del plazo. No sé si eso es una modificación sustancial del contrato. Lo que le digo es que lo único que no se puede modificar es la muerte. Todo es susceptible de modificación, y en el mundo del derecho nada es matemático, todo es susceptible de modificarse,

todo es susceptible de negociarse. Sí, en mi opinión sí se puede hacer.

Y luego, hombre, instar a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma me parece un poco lamentable. Yo creo que el Ministerio del Interior tiene servicios jurídicos. Diríjase usted al Ministerio del Interior, diríjase usted a la Delegación del Gobierno, que tendrá jurídicos, y además muy buenos, que determinarán si lo que yo pido es cierto o no es cierto, se puede o no se puede hacer.

Yo creo que sí se puede hacer, creo que es razonable lo que estoy pidiendo, y además creo que no costaría mucho dinero, no como el rescate de la concesión de la autopista Cartagena-Vera, que eso sí nos costaba una pasta, ¡eh! Aquí ustedes se hartaron de pedir el rescate de la autopista Cartagena-Vera, cuando ya estaba adjudicada por virtud de contrato, al igual que lo otro. O sea, son dos ejemplos claros, porque lo que conviene cuando uno se sube a esta tribuna es ser coherente cuando defiende su posición.

Señoría..., hombre, usted dice que ha leído el libro de Aznar. Yo creo que usted habrá leído alguna interpretación, alguna exégesis que habrá planteado el diario El País o el diario Público, probablemente. Lo único cierto, señor Soler, es que con Zapatero ahora mismo estamos con más de 4 millones de parados, y sin vislumbrarse una solución, nada más que genialidades, y gastar, y gastar y gastar, hemos puesto en marcha la máquina del gasto. Yo lo que le digo es que con Aznar, nada más y nada menos que de cada diez puestos de trabajo seis se creaban en España. Con Zapatero, de cada diez puestos de trabajo de la Unión Europea nueve se pierden en España. Con Aznar estábamos en el 7% de paro...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, la Presidencia ha permitido alusiones a asuntos que no son del orden del día. Le ruego termine esas referencias.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Pues las termino ahora mismo, señor presidente.

Bueno, estamos con el SIVE, es verdad, me he ido por los cerros de Úbeda, pero es que también el señor Soler hizo referencia al libro de Aznar, que, por cierto, me alegro mucho de que usted haga un seguimiento del mejor presidente que ha tenido nuestro país.

Además, el señor Soler, diputado al que aprecio y estimo, sé que incluso escucha la Cope. Bueno, ahora se va Federico, sabe usted que se marcha Federico, no sé a quién vamos... Sé que escucha la Cope, para conocer... Lo que pasa es que quizá la Cope ahora no sea la mejor emisora para escuchar, ¿no?

Pero, en cualquier caso, yo lo que sí pido, señorías, y vuelvo a reiterar los argumentos, porque el SIVE no es

la panacea, no es la solución, no es el remedio para solucionar el problema de la inmigración ilegal, es cierto, señor Soler. Hay todo un dispositivo al que yo he hecho referencia en mi intervención: conviene que estimulemos a la Unidad Marítima de la Guardia Civil, conviene que la incertidumbre que padece ahora mismo el Servicio de Vigilancia Aduanera desaparezca de una vez por todas. Yo le he puesto de manifiesto que lo que dije el otro día es cierto, y que yo no creé ninguna alarma injustificada, que son los propios funcionarios del cuerpo los que están preocupados por esta cuestión. Conviene que no se reduzcan los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como ha reconocido por otra parte el Delegado del Gobierno. Conviene que se le dé participación a la policía local. No acabamos de entender por qué se excluye a la Policía Local de ese operativo de coordinación que se diseña para luchar contra las mafias, no lo acabamos de entender todavía.

Pero lo que sí es cierto, y además estoy de acuerdo con la señora Rumí y el señor Camacho, es que donde se ha implantado el SIVE se ha reducido de forma sustancial y significativa la inmigración ilegal. Eso es evidente, señorías. Porque lo que hay que transmitir a las mafias es un mensaje de contundencia, decirles: ustedes aquí van a venir, les vamos a detener y les vamos a poner a disposición judicial y ustedes van a ir a la cárcel. Tan sencillo como eso, y eso es lo que se pretende desde el grupo parlamentario Popular.

Yo creo que sí se puede hacer, señor Soler. Creo que los argumentos que usted ha esgrimido no son sólidos, no son consistentes, no son aceptables. Creo que se puede hacer y creo que se puede modificar el contrato y que se instale el SIVE cuanto antes mejor, si puede ser este mes, y no esperar a julio, en el hipotético supuesto de que sea cierto y se cumpla, porque, repito, ustedes vienen prometiendo el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior desde el año 2007, el señor González, el delegado del Gobierno, dijo que estaría completamente instalado en el 2007, 2008, 2009, 2010... en fin, esto es un absoluto desastre, y repito, como antes, que es un ejercicio de coherencia, de unidad de criterio y de coordinación por parte de los responsables del PSOE. Pero, señorías, esto es lo que tenemos. Yo apelo a la responsabilidad de los grupos parlamentarios, que apoyen esta iniciativa, y lancemos un mensaje de tranquilidad a la sociedad murciana, fundamentalmente a los municipios costeros, y sobre todo señorías lancemos un mensaje de contundencia a las mafias para que no trafiquen ilegalmente con personas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a

favor de la propuesta inicial. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 24 votos a favor, en contra 11, ninguna abstención. La propuesta ha sido admitida, o aprobada.

Turno de explicación de voto del señor Soler. Señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con independencia de su ilegalidad o legalidad, nosotros no podemos aprobar una moción que atrasaría las obras en más de un año. No lo podemos permitir.

Y luego una aclaración. Cuando se retiraron las mociones a las que usted ha hecho referencia, la sesión de hoy ya estaba ordenada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a nuestra moción y que no a la suya porque entendemos que es necesario implantar con carácter de urgencia, y que se adelante la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la Región de Murcia.

Hemos votado que sí, señorías, porque consideramos que este es un complemento más a la situación que ahora mismo está viviendo la Unidad Marítima de la Guardia Civil.

Hemos votado que sí porque el Servicio Marítimo de Vigilancia Aduanera está en una situación de incertidumbre importante.

Hemos votado que sí porque entendemos que se están disminuyendo los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, aunque el concepto de vigilancia ha cambiado, naturalmente, en el siglo XXI.

Hemos votado que sí porque es necesario, habida cuenta de que se ha excluido a la Policía Local del operativo de coordinación para luchar contra las mafias.

Hemos votado que sí, señorías, porque la costa andaluza está protegida y la costa de las Islas Canarias está protegida, y eso ha permitido que se reduzca de forma significativa la inmigración ilegal.

Hemos votado que sí, señorías, porque el Gobierno de la nación ha reconocido, aunque haya sido tarde, que la Región de Murcia se ha convertido en una nueva ruta, las costas están escasamente vigiladas, notoriamente vigiladas, y por tanto entendemos que este sistema convendría instalarlo cuanto antes.

Hemos votado que sí, señorías, porque somos

escépticos, tenemos la incertidumbre, y no la tenemos todas consigo en el sentido de que el Gobierno vaya a cumplir su palabra en lo que se refiere a la instalación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, porque viene prometiendo esta cuestión, viene prometiendo este operativo desde el año 2007, y al día de hoy no sabemos absolutamente nada.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre apoyo al comercio urbano de la Región de Murcia](#), que defenderá el señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Me uno a la felicitación al señor Pujante, que ha obtenido una contundente victoria y que, desde luego, afianza su posición dentro de su formación política.

Con carácter previo, tengo que decir que me atrevo a decir que la inmensa mayoría de los que aquí ocupamos estos escaños en este hemicycle estamos plenamente familiarizados e identificados con el tema que hoy vamos a llevar en esta moción. Estamos identificados con el comercio urbano de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, y si tuviésemos que describirlo creo que también estaríamos todos absolutamente de acuerdo en decir que es un comercio tradicional, independiente, no asociado ni vinculado a ninguna otra gran cadena, de tamaño pequeño, que cuenta con una amplia gama de productos, aunque en escasa cuantía, que tiene un número reducido de empleados, que dispone de una tecnología tradicional y anticuada, pero que sin embargo suple esa escasa tecnología con una extraordinaria capacidad de afabilidad, de vocación de servicio... La forma jurídica generalmente adoptada es la de una persona física, que a la vez es empresario y es trabajador, y que por tanto reúne los requisitos típicos de lo que nosotros entendemos por autónomo.

Sin embargo, junto a esa imagen tradicional, también es lo cierto que en nuestros pueblos, en nuestros barrios y en nuestras ciudades está surgiendo últimamente en esa parte de ese comercio urbano una nueva modalidad, con técnicas mucho más modernas, y estamos viendo cómo aparecen nuevas cadenas de distribución, aparecen franquicias, y desde luego cada vez es más habitual ver estos comercios antiguos y tradicionales junto con estas nuevas formas de estructura comercial.

Pero con independencia de todo esto, tenemos que decir que el comercio, señorías, incluso actualmente este pequeño comercio, la importancia que tiene sigue siendo ciertamente innegable, y es que garantiza la existencia de

todo tipo de productos básicos, asegurando el consumo de la población. Ha sido y es un factor de desarrollo muy importante de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, incluso en alguna ocasión el desarrollo del comercio es quien ha dado lugar al nacimiento de las mismas.

Es esencial también para el mantenimiento de los propios centros urbanos tradicionales, es decir, no solamente por mantenimiento de la actividad, sino que llevan consigo también que muchas veces esos servicios que presta sigan permitiendo que estos centros tradicionales, que estos núcleos urbanos tradicionales puedan seguir subsistiendo.

Absorbe, aunque parezca mentira, un elevado porcentaje de mano de obra. Representa también un apoyo fundamental a otro sector de gran importancia para el desarrollo de las ciudades, como es el del sector turístico. Y algo también muchas veces olvidado, son los núcleos rurales. Es muy difícil que en cualquier núcleo rural no nos encontremos con cualquier tienda de pequeño tamaño, pero que sirve para prestar ese servicio fundamental en ese núcleo urbano por pequeño que sea.

Hay otra cosa que tampoco se nos puede escapar, y es que actualmente nuestra situación sociodemográfica nos dice que se está produciendo un envejecimiento progresivo de la población, que está provocando, por un lado, un aumento de hogares habitados por muy pocas personas, de reducido tamaño, pero por otra parte estamos asistiendo a cómo esos núcleos tan pequeños de población, esas casas con tan pocos habitantes, siguen necesitando de este servicio fundamental.

Y es que el comercio tradicional, el comercio urbano, puede atender perfectamente este tipo de demanda, donde las compras se realizan y son prácticamente a diario, y donde las cantidades de productos que se adquieren son de escasa cuantía, tanto económica como también suelen ser bastante reducidas en cuanto a su número.

Pero también, y esto es importante y creo que no podemos perderlo de vista, el comercio urbano forma parte importante de nuestra cultura, forma parte de nuestra forma de ser, de nuestra forma de vida tradicional.

Sin embargo, tenemos que decir, y es lo cierto, que desde hace varios años esta fórmula comercial se está viendo muy amenazada, y está siendo amenazada porque se produce también, es un hecho cierto, una disminución de las partidas del gasto familiar destinadas a la consumición de productos alimenticios, del calzado, del vestido, e incluso del menaje para el hogar, en detrimento y a favor de otras compras de mayor relieve desde el punto de vista económico, como es, por ejemplo, la restauración, el ocio, el transporte y, por qué no decir, de la vivienda, aunque ésta está últimamente de capa caída.

También tenemos que decir que sufre otro efecto negativo, y es la ausencia de aparcamientos en las proximidades de estos establecimientos comerciales,

debido a que muchas veces se realiza la gran compra del fin de semana, y esta escapa a las posibilidades de ese pequeño y mediano comercio por carecer de aparcamientos, y desde luego no tener capacidad para poder efectuar esa distribución, ese transporte de los productos adquiridos.

También tenemos que decir, es un hecho cierto, que en las grandes superficies se ha producido una gran concentración, un gran surtido de productos que prácticamente cubren absolutamente todas las necesidades de los posibles compradores. Ahí es donde se produce esa compra fuerte, esa compra importante.

También, y esto también es cierto, tenemos que decir que muchas veces en estas grandes superficies cuentan con un factor añadido, como es la capacidad de poder influir en los precios, y es que hoy el factor precio, en momentos de crisis especialmente, es un factor de gran relevancia. Los consumidores se muestran, y nos mostramos, cada vez más exigentes, y lo hacemos porque queremos productos de calidad, queremos que se nos atienda con profesionalidad, tener un buen servicio, pero también queremos tener un buen precio, y eso a veces es muy difícil de conseguir y de poder competir por este pequeño comercio o por esas grandes superficies.

También tenemos que decir que actualmente cuando se va de compras suele ser un recorrido que nosotros efectuamos, pequeñas distancias, muchas veces, pero que lo aprovechamos no solamente para ir de compras sino también para ir de ocio, para pasar el rato, para pasar la tarde, y eso va en detrimento del propio comercio urbano y también de los núcleos y de los barrios tradicionales.

Igualmente, tenemos que decir que en esos barrios tradicionales, como he dicho antes, hay formas muy profesionalizadas, que desde luego están consiguiendo el que algunos clientes se fidelicen más hacia la marca que lo pueden hacer muchas veces respecto del propio establecimiento. Somos muy adictos a las marcas, no lo somos ya tanto respecto de estos establecimientos.

Tenemos que significar que actualmente estos comercios necesitan, además de la ayuda que ya se le viene prestando, más ayuda todavía, más atención, por parte absolutamente de todas las administraciones. Y tengo que decir, porque es cierto y no nos duele en absoluto reconocerlo que los gobiernos centrales, tanto los del Partido Popular, por cierto, con José María Aznar hubo una amplísima producción normativa en este sentido, también con el actual Gobierno de España, y después, como veremos, en nuestro Gobierno autonómico también ha existido una amplia producción de carácter normativo, dentro del ámbito de nuestras competencias, que han tratado de evitar el desmoronamiento del comercio tradicional.

Voy a empezar por el ámbito estatal. Ahí tenemos la Ley 7, del año 1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Y esa ley no solamente preten-

de, como muchas veces lo hacen, las disposiciones normativas, establecer unas reglas de juego para la distribución, sin más, sino que aspira también a ser la base fundamental para la modernización de las estructuras comerciales de España, contribuyendo, y esto es importante, a corregir las desigualdades entre las grandes y las pequeñas empresas comerciales, y también, como es lógico y natural, al mantenimiento de la libre competencia. Por cierto, esta normativa, siguiendo un poco la prensa, nos hemos enterado de que está actualmente en fase de modificación, puesto que el actual ministro de Industria, Turismo y Comercio ya ha anunciado su reforma. Y, ojo, ante la misma tenemos que prepararnos todavía más, para proteger, en el buen sentido de la palabra, este pequeño y mediano comercio, porque en cumplimiento de una directiva europea, la nueva ley que se nos avecina es una ley tremendamente liberalizadora, y cuando esto ocurre ya sabemos quién tiene casi todas las papeletas para salir perdiendo.

También un ambicioso plan marco de modernización del comercio interior, a diez años vista, desde el año 95 hasta el año 2004, iba mucho más allá que la ley que anteriormente he dicho, puesto que respetando las competencias propias de cada comunidad autónoma, que es competente en materia de comercio interior, estableció una serie de convenios con estas comunidades autónomas para que se produjese este desarrollo de este plan marco, con la finalidad fundamental de poder mejorar la situación del comercio en toda España, a excepción del País Vasco y de Navarra, que no pudieron suscribir este convenio, porque, como sabemos, cuentan con un régimen especial.

También hubo otra normativa desde el año 2000 hasta el año 2006, que era la de la consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, y a esto se podían acoger tanto sectores del comercio, de la industria, de los servicios, etcétera. Y por primera vez, y creo que de manera muy importante, se recogió lo que establece la Unión Europea para reconocer y fijar qué se entiende por pequeña y mediana empresa. Por cierto, que al amparo de lo que ayer se dijo en el Congreso de los Diputados por parte del presidente del Gobierno, se hace una interpretación muy sui generis de lo que es la pequeña y mediana empresa, puesto que hace unas exclusiones y unas interpretaciones muy propias de lo que acostumbra a hacer nuestro presidente del Gobierno, y es que dice: hasta tantos trabajadores, que facturen hasta tal cantidad de euros. Por qué no nos acogemos de una vez por todas a lo que se establece en la propia Unión Europea; tenemos un marco claro, definido, nítido, para el Gobierno de España y para los gobiernos de las comunidades autónomas. Porque con lo que ayer dijo el presidente del Gobierno solamente nos tenemos que limitar a lo que la Unión Europea considera como microempresas, y nada más. ¿Qué pasa con aquellas empresas que pueden tener hasta 49 trabajadores, como ocurre con

estas pequeñas empresas? ¿Y, por supuesto, qué ocurre con las que tienen entre 50 y 249 trabajadores? ¿Estos no necesitan ayuda? ¿Estos pueden sobrevivir por sí mismos? ¿Por qué establecemos esa serie de discriminaciones?

También tengo que decir que, y este sí que es del Gobierno socialista, del año 2005-2008, se promulgó un plan de mejora interesante, en el sentido de que reorientaba la protección al pequeño y mediano comercio, implicando muy seriamente a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, etcétera. Como ya se vislumbraba algo de lo que iba a ocurrir con la destrucción de empleo, trataba de evitar que se siguiese produciendo destrucción de empleo en este sector tan importante para la economía de nuestros pueblos y de nuestras ciudades.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha sido menos, y así tiene la Ley 11/2006. Parece mentira que se haya tenido que anticipar al propio Gobierno de la nación para la incorporación de las directivas europeas. También han establecido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, le recuerdo que debe terminar.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Voy concluyendo, señor presidente.

Pero sí que quiero decir que a pesar de todos los esfuerzos, a pesar de todo lo realizado por el Gobierno central y autonómico, es lo cierto que este comercio necesita ayuda. Y les puedo garantizar a todos ustedes que el grupo parlamentario Popular cree en sus fortalezas y conoce sus debilidades. Por tanto, vamos a tratar de superar estas debilidades y vamos a apoyar sus fortalezas. Por tanto es importante, para nosotros por lo menos, que apoyemos al pequeño, al mediano comercio, al comercio de siempre, al comercio de barrio, al comercio tradicional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor López, ha venido usted a contarnos el cuento de "Nunca Jamás" con esta moción, y como otras muchas que el grupo parlamentario Popular nos tiene acostumbrados a presentar incluso a toro pasado.

¿Señor Amador, me podría explicar a qué vino a esta casa el señor consejero la sesión anterior, la semana

pasada? ¿Me lo podría explicar? Y se lo digo sin ningún tipo de acritud a la bancada del Partido Popular. Estos diputados merecen mejor consideración, y esta Cámara merece toda la consideración. Si usted está satisfecho con su moción y con los objetivos que pretende con la formulación de su moción, yo no estoy absolutamente en nada satisfecho. Por una sencilla razón, porque podemos hacer un análisis pormenorizado de lo que ha hecho el Gobierno de la región a lo largo de los últimos años, y la verdad es que me gustaría explicárselo de una forma reposada, paseando, en una tarde cualquiera, en esas tardes en las que las tiendas están abiertas en cualquier calle de cualquier municipio de la Región de Murcia. Y si en cualquier tarde sería bueno explicárselo en la soledad de usted y yo, mucho más en un fin de semana.

Y se lo voy a explicar de una manera probablemente simplista, pero sencilla, para que además de usted y yo lo pueda entender un alumno de Primaria, lo que ha hecho el Gobierno regional a lo largo de estos años para cargarse el corazón de los pueblos y las ciudades de la Región de Murcia. Y se lo voy a explicar con los siguientes puntos.

Primero, favorezcamos la instalación de grandes superficies y parques comerciales en el extrarradio de las grandes ciudades. Y no es que quiera decir yo que se les pongan más trabas de aquello que permite la legislación vigente, sino esa forma tan descontrolada, y a veces respondiendo a intereses de determinados grupos, yo creo que esa proliferación tan desmesurada merece un auténtico debate y reflexión de todos, de ustedes y también de nosotros, de los grupos de la oposición.

Otro punto. Dejemos que la ciudad crezca de forma disparatada. El ladrillo ha invadido la periferia de los grandes pueblos. El ladrillo ha invadido los lugares más remotos, e incluso los planificadores, además de no planificar los servicios básicos ni planificar los servicios en comercios, los mínimos, los básicos, tampoco han hecho una planificación de acceso y permeabilidad de esos ciudadanos que viven en esas viviendas adosadas a los núcleos y a los centros históricos.

Tercer punto. Hagamos que el transporte público sea una calamidad, una pesadilla. En lugar de aumentar las líneas urbanas, se van concentrando los recorridos en pocas, y además en trayectos eternos. Eso del paseo turístico por la ciudad, eso de que se llega antes al centro andando o a coscoletas, eso le puedo asegurar que no es una leyenda urbana.

Cuarto punto. Hagamos que circular en coche por el centro sea una odisea. Usted sabe, igual que lo sabemos todos los ciudadanos, que el centro desespera al más paciente, y además sin señalizaciones de las zonas de interés, sin aparcamiento, y cuando hay aparcamiento, ora, pago, y si me paso, porque el tique no me da más tiempo, tengo que pagar la multa.

Sexto punto. Machaquemos al transporte alternativo. Por si fuera poco cinismo, encima nos las damos de

ecológicos y vamos a vender a los ciudadanos que hemos puesto en marcha un plan alternativo de lucha contra el cambio climático, y apostamos por el alquiler de las bicicletas. Pero, eso sí, no hacemos concesiones ninguna a los que van en bicicleta, porque además de poner en peligro su vida y sus pertenencias, sin sitios donde dejar las bicicletas, sin carril-bici, sin seguridad, encima, en algunos sitios y no muy cercanos, si circulan por el centro hasta los pueden multar.

Descuidamos la imagen. Edificios simbólicos y entornos urbanos sin rehabilitar, planes de accesibilidad, están generalizados. Supresión de barreras arquitectónicas. Obstáculos en las vías públicas, incluso los contenedores famosos, el amarillo, el azul, el verde, el de vidrio, y además puestos hasta en los mismos escaparates de las fachadas de los establecimientos, aparte de que no nos dejan ver, eso sí, oler de vez en cuando se huele.

Retiremos del centro las actividades lúdicas, de ocio y las culturales. Sin comentarios: sí typical.

Y, por último, presentemos mil y una iniciativas, incluso su moción, que estamos todos de acuerdo y estamos todos sensibilizados con el comercio tradicional, pero ya hicimos una ley en los últimos diez años. Hace dos años se modificó y se hizo otra ley nueva. El consejero la semana pasada dijo que íbamos a tener otra ley nueva. Es decir, mil y una iniciativas. Muy buenas intenciones, pero la verdad es que ni una idea nueva, y las ideas que propuso el consejero son las mismas, medidas en la misma coctelera, que ha dado como resultado que nos hemos cargado en libreta el comercio tradicional y el corazón de nuestros pueblos. Hemos llevado a la gente del centro de los pueblos a la periferia, y en los pueblos podemos tomar ese paseo que yo le decía al principio. Eso es lo que hemos conseguido. Y mientras tanto, en la calle, noticias de la última semana, no me tengo que remontar al último año, antes éramos cuarenta y tantos y ahora sólo somos veinte: la crisis lleva a más de 850 comercios a echar la persiana desde el año pasado; la región lidera el aumento de empresas que entraron en el registro de morosos; la crisis acaba con 100 empresas y 3.000 empleos en el Polígono Oeste...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sanes, le ruego que concluya.

SR. SANES VARGAS:

Voy terminando, señor presidente.

Es decir, si queremos, con las mismas ideas, es decir, ninguna más, y, lo que es más grave por parte del Gobierno regional, con menos presupuesto en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma que en años anteriores, apostar por el pequeño comercio, por el comercio tradicional, por el centro de las ciudades, por

su rehabilitación, metamos todo eso en una coctelera y, a lo mejor, a lo mejor, con paciencia, pero eso sí, esta vez que estamos sensibilizados todo el mundo, con cariño, a lo mejor, señor López, nos suena la flauta por casualidad. Pero como me dijo los otros días un sabio comerciante, intentando decirle de lo que aquí íbamos a hablar y explicándole las iniciativas: “a buenas horas, mangas verdes”.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

El exceso de tiempo del que me ha precedido en el uso de la palabra será compensado con la economía del lenguaje por mi parte.

Ciertamente, señor López, Amador, yo cuando vi la moción me quedé sorprendido y extrañado, toda vez que la semana pasada compareció el consejero y nos habló precisamente del comercio urbano y nos dijo que iba a apoyarlo, que iba a mejorarlo e iba a potenciarlo, luego, si lo dijo, por qué se plantea esta moción. ¿O acaso no se fía el grupo parlamentario Popular de la palabra del consejero y es necesario añadirle un estímulo adicional con la moción que aquí se plantea? ¿Es ese el motivo, es esa la razón por la cual se plantea la moción que aquí se trae? Porque si no, no le voy yo sinceramente sentido.

Sí que yo creo que sería interesante, y aquí yo le pido un nivel mayor de concreción, señor López, cuando dice que se adopten “las medidas necesarias para apoyar –cómo-, para mejorar –cómo- y para potenciar el comercio urbano como eficaz instrumento para la conservación, potenciación y vertebración de los núcleos urbanos tradicionales de nuestros pueblos y ciudades”. ¿Cómo se apoya, cómo se mejora y cómo se potencia? Es decir, mayor nivel de concreción en ese sentido, con una propuesta concreta y detallada que no sea la que nos dijo la semana pasada el consejero, porque esa ya la conocemos, sino alguna aportación nueva desde el grupo parlamentario Popular, que supongo que tendrá imaginación suficiente como para plantear cuestiones diferentes de las que plantea el Gobierno, con el fin de impulsarlo y no simplemente reiterar lo que el Gobierno en este sentido plantea.

Y la siguiente reflexión. Quiénes son los que adoptaron en su momento las decisiones en materia legislativa para la liberalización del comercio y en consecuencia permitir que las grandes superficies comerciales, auténtica causa de la destrucción del comercio urbano, del comercio tradicional, del comercio que se encuentra ubicado en las zonas históricas de nuestras ciudades, se haya producido. Quiénes son los responsa-

bles. Quiero decir que ahí hay una responsabilidad evidente, como así han puesto de manifiesto muchas uniones de comerciantes en la Región de Murcia, que han alertado en más de una ocasión, cuando se pretendía instalar una gran superficie comercial en el extrarradio de la ciudad, sobre el riesgo que entrañaba una decisión de esa naturaleza, y en consecuencia advertían de que eso iba a suponer un importante impacto para el pequeño comercio, y todos hemos asistido a episodios de cierre de comercios tradicionales, de cines tradicionales en el municipio de Murcia, de la desaparición prácticamente de todo tipo de pequeño y mediano comercio en muchos barrios de las grandes ciudades de nuestra región.

En cualquier caso, como lo que abunda no daña, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta moción, con el fin de apoyar, mejorar y potenciar el comercio urbano, en definitiva, de reinsistir y de animar al consejero aún más de lo que él ya en su momento nos planteó la semana pasada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Desde luego, no tengo absolutamente ningún inconveniente, creo que estuvimos todos en la intervención del señor consejero la semana pasada, creo que tuvo en su intervención un amplio recorrido respecto a todas las medidas a adoptar, hoy nos estamos refiriendo a uno sólo. Pero sí que tengo que decir una cosa con carácter previo, y es que el Partido Popular, quiero que quede bien claro a sus señorías, especialmente a los de la oposición, no escatimará esfuerzos, y no lo hará ni el Gobierno regional, ni lo hará esta Asamblea Regional, ni lo harán los ayuntamientos donde gobierna para mejorar el comercio tradicional, aunque se repita veinte veces o treinta veces.

Y, por otra parte, también tengo que decir que este grupo parlamentario no va a cesar tampoco en su empeño de apoyar a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas, a los agricultores, a los comerciantes. En definitiva, a todos aquellos que están sufriendo actualmente una situación mucho más precaria que otros colectivos, si es preciso introduciendo, como hemos dicho, medidas de discriminación positiva. Algo que antes se realizaba, por ejemplo, con la mujer respecto del hombre, pero ahora tenemos que trasladarlo a determinados colectivos, como el que nos ocupa, que lo necesitan actualmente.

La palabra del consejero para nosotros es ley, puesto que así se ha venido ya reflejando anteriormente.

Me decía el señor Sanes que los diputados merecen respeto y consideración. Yo creo que nos merecemos respeto y consideración, y lo que debemos es estar completamente atentos a lo que se dijo cuando intervino el consejero y a lo que se ha dicho hoy, porque aunque los términos iniciales de la moción puedan ser parecidos, en el fondo es bastante diferente.

Mire usted, no tengo inconveniente en pasear con usted, pero prefiero invitarlo a que lo hagamos en las Fuentes del Marqués, un lugar lúdico, recreativo, perfecto, más que por una de estas calles, las que usted está diciendo, que, por otra parte, conozco perfectamente porque me las pateo a diario.

También tengo que decir que usted ha hecho aquí una serie de acusaciones que quizá a lo mejor usted tendría que recapacitar respecto de sí mismo, porque como da la casualidad de que usted ha sido municipalista (yo lo he sido y lo soy), me parece que en su pueblo también otorgó usted alguna que otra licencia a algunos centros comerciales, me parece, que iban a competir muy directamente con el pequeño y mediano comercio, los cuales no se encuentran hoy precisamente en su localidad en las mejores condiciones para competir con ellos.

En cuanto al tema del ladrillo. Usted y algunos de sus compañeros si no sacan el tema del ladrillo no se quedan a gusto, pero, fíjense ustedes, tanto les ha caído el ladrillo encima, tanto lo han socavado, que de cumplirse las expectativas que tienen en la Región de Murcia, publicadas en este fin de semana, así les va con esas expectativas del ladrillo. Y es que ante ustedes solamente hay un muro de ladrillo, no hay ideas, no hay proyectos, no hay iniciativas, no hay nada que convenza a la Región de Murcia, solamente han puesto el ladrillo por delante y les ha impedido a ustedes ver la realidad de la Región de Murcia.

Por otra parte, y sí que voy a entrar, dice que qué ha hecho el Gobierno de la región. Pues, fíjense ustedes, ha hecho muchísimo el Gobierno de la región, además de esas disposiciones que anteriormente he mencionado, sí que tengo que decir que, por ejemplo, para las corporaciones locales, recursos asignados el año 2008, 1.800.000 euros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, un momento.
Puede continuar.

SR. LÓPEZ AMADOR:

Gracias.

Para ferias, 300.000. Para dinamización, innovación y desarrollo sostenible del comercio, 560.000. Para promoción comercial a través de ferias, mercados, etcétera, etcétera, más de 2.800.000 euros.

Mientras tanto, qué ha hecho el Gobierno de Espa-

ña. Tenía ese plan que anteriormente hemos dicho, con la Región de Murcia habíamos conveniado entre 500 y 600.000 euros, no recuerdo exactamente la cantidad. ¿Saben lo que ha hecho este Gobierno, que tanto apuesta por la actividad económica de nuestra región y tanto favorece a los pequeños y medianos empresarios? Reducirla para este año un 40%. O sea, que no solamente son recortes sociales, son recortes también a esos sectores comerciales que tanto necesitan de la ayuda del Gobierno central y del Gobierno autonómico.

Medidas. Vamos a entrar en el apartado de medidas, algo muy importante, y que, si quieren, en ese paseo puedo hablarle a usted: centro comercial abierto, del que tenemos más de trece en la Región de Murcia; calles comerciales, ejes comerciales para potenciar el pequeño y mediano comercio; ordenanzas municipales de carácter fiscal, favoreciendo la implantación de estos pequeños comercios; planes generales municipales de ordenación, permitiendo que también se puedan realizar ahí e implantar estos establecimientos; una gran coordinación entre las administraciones, para que todo esto pueda ser eficaz y hacerlo de manera ágil, rápida, porque los comerciantes no pueden esperar. Todo eso es lo que nosotros queremos, porque esto, resumimos, esto tiene trascendencia desde el punto de vista social, trascendencia desde el punto de vista económico, y también trascendencia desde el punto de vista institucional. Por tanto pedimos el apoyo de esta Asamblea, porque, aunque en algún aspecto pueda ser reiterativo, para nosotros no es reiterativo todo aquello que pueda redundar en beneficio de un sector económico tan importante como es el del comercio de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre estudio de la creación de un fondo de ayudas urgentes para personas con especiales dificultades](#), que formulará doña María Dolores Hernández, por parte del grupo parlamentario Socialista.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta Asamblea se creó una Comisión Especial de Empleo, con objeto de analizar las situaciones del mercado laboral, y se aprobaron una serie de medidas destinadas a la lucha contra el desempleo, desde luego todas necesarias, por supuesto, y con el firme propósito, entiendo yo, de hacer frente a las altas cifras de desempleo que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, desde nuestro grupo parlamentario

consideramos que no ha habido ningún interés por parte del Gobierno del señor Valcárcel ni por el grupo parlamentario Popular de adoptar medidas encaminadas a la lucha por la inclusión social. Moción tras moción, desde el grupo Socialista seguimos insistiendo en mostrarles la imagen de la exclusión social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para ver si así removemos sus conciencias y tenemos respuesta. De hecho en el propio debate de presupuestos también hablamos de ello. No existe mapa de la inclusión social ni estrategias de lucha contra la exclusión, no hay un apoyo decidido a las entidades locales para que atiendan las necesidades básicas de las personas que de forma continua van a los servicios sociales buscando la ayuda de los poderes públicos. Las ayudas y las prestaciones no son suficientes para atender las situaciones que actualmente se dan...

Señorías, continuamente les tenemos que escuchar cómo sitúan todos los problemas de la Región de Murcia en el ámbito del Estado, como si el Estado no tuviera tres niveles de competencias, como si el Gobierno de esta comunidad no tuviera ninguna responsabilidad en la situación actual. Pues la tiene, porque de la misma manera que el Gobierno Valcárcel apostó por un modelo de crecimiento y de creación de riqueza determinado, ese modelo nos ha llevado a unas cifras de desempleo de 2 puntos por encima de la tasa de paro nacional. El Gobierno Valcárcel también tiene que trabajar para evitar la sangría que se da en esta comunidad autónoma, porque ha contribuido directamente con la situación actual, porque su modelo de crecimiento ha estado fundamentado en la especulación, donde sólo unos pocos pueden contar con cuentas corrientes llenas, porque los puestos de trabajo creados han sido en precario, condicionados al modelo de crecimiento especulativo, porque su modelo ha contribuido al abandono escolar temprano para ocupar puestos de trabajo de mala calidad, porque no han hecho una apuesta por la formación cualificada para el empleo ni por la innovación tecnológica, porque sus planes no han dado resultado, entre otras cosas porque la mayoría de las medidas no se han puesto en práctica, porque no se ha luchado por conseguir una sociedad cohesionada socialmente en el siglo XXI. Y no lo digo yo, ¿eh?, eso lo han dicho en la Comisión Especial de Empleo los sindicatos, la patronal, los representantes de la economía social, los expertos que han estado... En los Diarios de Sesiones desde luego están, que son muy ilustrativos.

Bien, este modelo nos ha llevado a tener 141.400 desempleados, 2 puntos por encima de la media nacional, de los que más de 30.000 personas no tienen ni subsidios, ni prestaciones. Esto con datos oficiales del Inem. Es decir, que más de 30.000 personas en esta comunidad autónoma, con datos oficiales, insisto, porque hay otra realidad que no es la oficial, que como única salida para atender sus necesidades básicas está su propia red social, su familia, sus amigos, o buscar apoyos en las ONG, porque

los centros de servicios sociales en los ayuntamientos están colapsados y sin recursos para atender esas necesidades urgentes, porque las ayudas urgentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tardan tanto que dejan de ser urgentes. Es decir, las necesidades no se cubren.

No me canso de explicar en esta tribuna que las competencias en política social, de bienestar social, son del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no se pueden deshacer de esa responsabilidad, que es el Gobierno de la región quien tiene que atender las necesidades de las personas más desfavorecidas, que se encuentran en exclusión o en proceso de exclusión. Y como los socialistas, a pesar de que su líder dice que no sabemos leer, sí sabemos leer y leemos, afortunadamente en este país las cifras de analfabetismo funcional han cambiado en los últimos 30 años, les voy a leer lo que dice el estudio de la exclusión social de la Región de Murcia, que lo presentaron ayer en la Universidad de Murcia. Precisamente este estudio, coordinado por el profesor don Manuel Hernández Pedreño, sobre la valoración de la oferta de recursos de apoyo social en la Región de Murcia, al respecto dice lo siguiente: "Los técnicos de ONG (organizaciones no gubernamentales) y de los ayuntamientos concluyeron que la tónica general en la Región de Murcia se caracteriza por una importante insuficiencia de recursos en esta área, muy especialmente en lo que se refiere a la cuantía de las ayudas sociales, consideradas en muchos casos como ridículas y escasas para poder cubrir las necesidades básicas. A todo ello hay que añadirle la excesiva burocratización en la dotación del servicio, lo que conlleva un enorme retraso en la resolución de la demanda". Esto supone, a la luz de lo aportado por los técnicos, que una parte importante de dicha demanda no se ha satisfecho.

En este sentido, también contempla el estudio otro problema, que se observa en el discurso de los profesionales de las entidades públicas y privadas es la incompatibilidad entre las distintas prestaciones. Esto no sería en sí mismo un problema si las dotaciones de las prestaciones fueran más altas, si bien, debido a que estas suelen ser a todas luces insuficientes, se produce un triple desajuste entre lo que tienen derecho a percibir, la posibilidad de percibirlo, y lo que realmente es necesario para cubrir las necesidades básicas. Desde esta perspectiva, insiste el estudio, las ayudas ofertadas y dotadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia son totalmente insuficientes. Esto obliga a los ayuntamientos a cubrir el diferencial existente para satisfacer las necesidades básicas de la población afectada. Sin embargo la realidad se impone. Los consistorios son incapaces de costear dicho déficit, lo cual les obliga a recurrir a la ayuda de las ONG, para así cubrir la demanda de las personas y colectivos en exclusión o en riesgo de exclusión.

En este punto cabe preguntarse quién es el respon-

sable -desde luego no lo planteo yo, lo plantea el estudio-, pero también señala que a diferencia de las prestaciones de la Ley de Dependencia o las prestaciones de desempleo, las prestaciones y ayudas de la Comunidad Autónoma en este sentido no son un derecho. La única prestación que es un derecho es la renta básica de inserción, que no está puesta en marcha porque no está desarrollada reglamentariamente. Entonces, al no ser un derecho, provoca que la adjudicación de las mismas sea sumamente subjetiva y sujeta a una mera decisión técnica y/o política.

También es importante destacar que los técnicos opinan que muchas ayudas que se ofrecen a los colectivos más necesitados, debido a los requisitos exigidos a los demandantes, suelen no llegar verdaderamente a todas las personas o colectivos que peor están o más lo necesitan. Es aceptado por todos los técnicos que la situación de la oferta de servicio en la dimensión ingresos es claramente insuficiente. La ausencia de recursos, la descoordinación e incompatibilidad entre ayudas, el lento proceso de tramitación y pago de las mismas, así como los desmedidos requisitos que se exigen, son elementos que sitúa a esta dimensión de ingresos en segundo lugar, de cara a las prioridades de actuación por parte de la institución pública Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

También habla de necesidades del Plan Regional de Inserción Social, como tantas veces desde esta tribuna hemos reclamado, y a través de la prensa, e instrumentos de flexibilidad en la gestión, especialmente para tratar la emergencia.

En el mismo estudio presentado ayer -los datos son de 2006, quiero decir que no son los datos actuales, que se verían incrementados- dice que la tasa regional de pobreza crónica entre 2004-2006 es del 14,8%, que duplica a la media nacional. Además, la región registra tasas de entrada en la pobreza superiores a la media nacional, a la vez que ofrece tasas de salida de la misma bastante inferiores, lo que explica el mayor grado de cronicidad observada en las situaciones de pobreza regionales.

El 10,7% de la población murciana, en 2006, es decir, más de 140.000 murcianos y murcianas, simultáneamente, se encuentran por debajo del umbral de la pobreza y con elevados niveles de privación material. Y el grupo de riesgo de exclusión supone un 26,6% de la población en 2006, es decir, 364.000 personas en esta comunidad autónoma, con datos de 2006, sin actualizar, es decir, con los incrementos de la situación que estamos viviendo, están en verdadero riesgo de exclusión. La situación de la Región de Murcia es claramente desfavorable al compararla con la media española, pero, insisto, señorías, no lo digo yo, lo dice el estudio de la Universidad de Murcia que presentaron ayer.

Y nos cuenta que tanto la pobreza estática como la pobreza crónica afectan en la Región de Murcia a más

personas que en España, así como la incidencia de la privación es mayor en Murcia que en España en todos los años a los que se refiere el estudio.

Desde luego, señorías, este es el panorama. El Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando hablamos de exclusión social, mira para otro lado, no ve, no ve la exclusión social. No se atreve a hacer un diagnóstico real, porque aprueba la Ley de Renta Básica en el 2007, que tiene que hacer diagnóstico, plan de inclusión, desarrollo reglamentario. Estamos en el 2009, en mayo de 2009, y aún está pendiente. De manera que no desarrolla las leyes que presenta. Está hurtando derechos de ciudadanía. Yo sé que eso les suena raro, pero hurta derechos de ciudadanía a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y además agrava la situación de los ayuntamientos y de las ONG, porque deja en manos de ellos la atención de estas necesidades urgentes, como es comer, como es pagar el recibo de la luz, situaciones inmediatas que requieren respuestas inmediatas.

El Consejo Económico y Social, en la memoria de 2007 recomienda la reelaboración y puesta al día del conjunto de ayudas y prestaciones para la inserción y para la protección social a través de un plan regional, para la inclusión social, porque hay que sistematizar este conjunto de medidas. Y es por esto que el grupo Socialista ha planteado una moción destinada a la creación, al estudio de la creación de un fondo de ayudas urgentes complementario, no sustitutivo, a las ayudas existentes para esas personas, que están en una situación de verdadera necesidad, de dificultades reales, pero gestionado por los ayuntamientos, con el objeto de que sean ágiles, de que sean inmediatos, no como las ayudas y prestaciones actualmente existentes.

Muchas gracias, señorías.

SR. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Hernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el grupo parlamentario Popular, que va a defender la diputada Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Toda su intervención, señora Hernández, para crear un fondo de ayudas. Realmente me ha sorprendido su intervención, porque en la parte expositiva de su moción usted hacía referencia a un informe de la obra social de La Caixa -un informe que en estos momentos está aquí-, informe de la exclusión social en España, del Observatorio de la Inclusión (Caixa Cataluña, obra social de 2008), con datos de 2006, y los datos que usted ha puesto de manifiesto aquí de la Región de Murcia hacen referencia

al mismo periodo.

En este informe de inclusión social en España, del Observatorio, habla de España, habla del contexto de España dentro de la Unión Europea y de cómo todas las variables que afectan al resto de países de la Unión Europea tienen su repercusión en España. Usted en ningún momento en su intervención, señora Hernández, ha puesto de manifiesto esa repercusión de esas variables del entorno económico de España con respecto a otros países, y de la propia nación española con respecto a sus comunidades autónomas. Y nosotros nos preguntamos, porque la verdad es que realmente a mí me ha asombrado su intervención en ese sentido, porque nos preguntamos lo siguiente. Es decir, tenemos dentro de muy poco tiempo unos comicios electorales, y habría sido una oportunidad importantísima e interesantísima que usted se hubiera subido a esta tribuna y hubiera hablado, con el mismo tono de voz y con la misma certeza que usted lo ha hecho, de las políticas sociales que el Gobierno del señor Zapatero ha hecho en estos cinco últimos años de legislatura en la Unión Europea. Me hubiera gustado que realmente hubiera defendido esas políticas, con la misma energía que ha defendido la moción aquí esta mañana. De verdad, toda la Región de Murcia se lo hubiera agradecido, señora Hernández.

No será, señora Hernández, que usted no quiere admitir que es evidente que su Gobierno se ha equivocado una vez más en todas sus previsiones, en el contexto de esa Unión Europea. Yo no sé si mis compañeros de escaño estarán de acuerdo conmigo. En su intervención hemos visto que la Región de Murcia es una isla, una isla que ustedes, cuando le interesa políticamente, la unen a España, y cuando les interesa políticamente la unen al resto de Europa, dependiendo de sus intervenciones, dónde y cómo les interesa. Pero, claro, lo que ocurre en la Región de Murcia no sólo ocurre en la Región de Murcia, también ocurre en el resto de España, y ustedes también lo saben, lo que pasa es que no lo quieren admitir, ocurre en el resto de Europa. Utilizan ese lenguaje y utilizan esa manipulación cada vez que a ustedes les interesa.

No quiero utilizar realmente la intervención que tengo, porque mi tiempo de intervención es mucho más breve que el suyo, pero usted ha dejado aquí, o ha intentado dejar, porque no lo ha hecho así, en evidencia al Gobierno regional. Ha intentado dejar en evidencia al Gobierno regional diciendo que rebajamos en políticas sociales, no atendemos a los más necesitados... Es decir, en definitiva, que el presidente Valcárcel se cruza de brazos y no actúa ante la situación, que nosotros sí hemos reconocido, mucho antes que ustedes, de crisis. Aquí sí la reconocemos, señora Hernández, y la hemos reconocido: la ha reconocido el señor presidente aquí y fuera de aquí, incluso antes de que ustedes la reconocieran, cuando ustedes todavía la negaban.

Usted hablaba, señora Hernández, y le voy a dar un

detalle que le va a echar por tierra... -después hablaré-, de las políticas sociales que está haciendo con esa creación de esos fondos de ayuda que está gestionando y desarrollando la Dirección General de Pensiones, y no se olvide, consensuados con todos los ayuntamientos. Porque usted lo que no sabe, señora Hernández, y yo se lo digo, porque no ha tenido la oportunidad de hablar seguramente con algún municipio donde sí haya acudido a varias reuniones, no una, dos y tres reuniones, con los alcaldes de diferentes colores políticos, no solamente han asistido a estas reuniones alcaldes del Partido Popular, de todos los colores políticos, donde se les han presentado las ayudas y prestaciones que se han presentado para este año. Exactamente ese es el documento al que hago referencia. Se les hizo entrega a todos y cada uno de ellos. Antes de la presentación de los presupuestos por el señor Bascuñana aquí en esta Asamblea se tuvo otra reunión con todos los ayuntamientos, y todos dieron la conformidad al presupuesto que el señor Bascuñana, el consejero de Política Social, presentó en esta Asamblea. ¿Para qué? Pues para que el presupuesto de esas ayudas y subvenciones se incrementara con referencia al ejercicio anterior, sobre todo para atender esas demandas sociales, para atender esas necesidades de urgencia a las que usted hacer referencia. Y como usted bien sabe, porque me lo ha enseñado, por lo tanto no tengo que enseñárselo yo a usted, hay una serie de prestaciones económicas individuales y de inserción que recoge todo ese programa de ayudas. Estas prestaciones, señora Hernández, lo digo alto y claro, no se conceden en función de una decisión política o no. Eso, señora Hernández, tendrá usted que subir a esta tribuna y demostrarlo. No se conceden en función de una decisión política o no. Usted debería de saber cómo es concede esto.

Se tramitan de la siguiente forma. Los beneficiarios o la persona que la demanda acude a su ayuntamiento, que le asigna una cita con su trabajador social de zona. Cuando se le da la cita va con la documentación de lo que requiere, la necesidad que está demandando, bien para pagar un recibo de alquiler que no puede, bien para pagar una lavadora, porque no puede pagarla y la necesita, bien para pagar un recibo de préstamo, bien para pagar comida del niño. Llega con esos documentos y se presenta ante el trabajador social. El trabajador social le recoge la documentación, y automáticamente le pide documentación para ver si esa persona carece de recursos para la ayuda que está pidiendo. Usted lo debe saber igual que yo. El trabajador social le pide esa documentación, y un tiempo después la persona la solicita.

Esa tramitación, señora Hernández, es la misma si la ayuda la concede la entidad local, el ayuntamiento, que si la tiene que resolver el director general de pensiones, porque el trabajador social, señora Hernández, y usted lo tiene que conocer, presenta un informe, el informe lo hace el trabajador social del ayuntamiento.

¿Está usted poniendo en duda el trabajo de ese trabajador social? ¿Está usted diciendo que dependiendo del informe que haga ese trabajador social, quien tiene que resolver decide en un sentido o en otro? Usted es lo que ha hecho aquí esta mañana, señora Hernández, y me gustaría que en su segunda intervención, si es posible, rectificara, y si es así, que diga dónde y cómo, señora Hernández.

Repito. Después de esa cita, el trabajador social le recoge la documentación y hace una resolución. Si la tiene que resolver la entidad local, llega al concejal y se resuelve. ¿Y qué se cree usted, que el tesorero, el interventor y el alcalde van a estar pendientes de que resuelva para automáticamente emitir el cheque? No, se hace mediante transferencia. La misma documentación que pide la Dirección General de Pensiones, es el mismo tratamiento.

Y lo que sí pidieron en esas reuniones a los alcaldes, del que usted me acaba de presentar el documento. Yo sí lo voy a hacer y he remarcado esto. En esa reunión, aparte de todas las ayudas que se les presentaron a todos, consensuadas con todos los municipios, nadie puso de manifiesto, ningún municipio puso de manifiesto que debían de ser gestionadas por ellos, ninguno. Lo que sí pusieron de manifiesto e hicieron mucho hincapié desde la propia Dirección General de Pensiones es en la importancia para la concesión de forma rápida. Es decir, la Administración regional sí está poniendo todo lo que puede en este sentido. Es decir, sí avisaron a todos los ayuntamientos y a todos los concejales de bienestar social que acudieron a la reunión, que, por favor, las solicitudes, al igual que ocurre en cualquier sitio, deben venir acompañadas de todos los documentos necesarios. Para qué. Para que la resolución sea ágil, rápida, eficaz, y llegue a beneficiar a la persona necesitada lo antes posible. Por lo tanto, la Dirección General de Pensiones sí se ha puesto a trabajar en este sentido, como lo venía haciendo en ejercicios anteriores.

Usted dice de crear una partida, un fondo nuevo. Bueno, pues crear un fondo nuevo cuando ya hay una partida para ayudas económicas especiales, en situación especial, de carácter especial, para atender estas necesidades, una partida económica que se ha incrementado del ejercicio pasado, incrementado presupuestariamente. En el 2008 estaba presupuestada en 100.000 euros y se ha incrementado en 1.004.000 euros. Una partida que se presupuestó en el 2008 en 100.000 euros y que se ejecutó en cerca de 500.000 euros, y que es una partida que usted bien sabe que es ampliable, que cada vez que hay transferencias van a política social y sobre todo a estas partidas. Por lo tanto, señora Hernández, no quería venir aquí en tono agrio. No quería realmente que este debate de políticas sociales, de políticas próximas a los ciudadanos, que todos los ciudadanos de la Región de Murcia estén presenciando que nos estamos, de alguna forma, enredando en cómo denominar esas ayudas, si un fondo

nuevo, como ustedes proponen, o el que ya existe. La enmienda que nosotros hemos presentado es, puesto que ya existe el fondo, puesto que los ayuntamientos están de acuerdo y ha sido consensuado con todos y cada uno de ellos, lo que proponemos es la enmienda a la totalidad de la misma, es decir, que se incremente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, le ruego concluya.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

...que se incremente la dotación presupuestaria en función de las necesidades, para que todos los ciudadanos que tengan una necesidad urgente y especial, que es a la que usted se refiere en su moción, no es otra, puedan acceder a la misma de una forma ágil y eficaz. Es decir, incrementar el fondo para que todas las solicitudes sean atendidas y todas las necesidades de este colectivo desfavorecido sean atendidas.

Por otra parte, hace usted también referencia en su moción, en la parte expositiva, cosa que luego, a la hora de intervenir aquí no ha hecho referencia en este sentido, a que muchas organizaciones, las ONG, se han puesto y han hecho un llamamiento a la Administración regional para que atendieran esas necesidades. Pues usted también debería de saber, señora Hernández, porque yo acabo de sacar aquí una nota de prensa, una de las muchas llamadas y de las muchas atenciones que ha tenido la propia Consejería: "Fecoam y Proexport acuden a la llamada del consejero Bascuñana para ayudar a Caritas"; "Los empresarios se comprometen a entregar alimentos para socorrer a los más necesitados". La Consejería está trabajando. El compromiso del propio consejero en este sentido está más que demostrado, señora Hernández, no solamente con esto. Es decir, lo principal de esta reunión -acuña el propio consejero- es haber establecido canales de cooperación y trabajo entre los empresarios, Caritas y la Administración, para que esta ayuda no sea algo puntual, no sea que una semana le lleven un camión de hortalizas y nadie más se olvide. No, al contrario, semanal y puntualmente, y que se mantenga en el tiempo hasta que la situación, esperemos todos que sea lo antes posible, cambie para bien.

Entonces, señora Hernández, de verdad, la acritud en su tono esta mañana aquí a mí personalmente me ha defraudado. Es decir, yo esperaba que usted esta mañana aquí viniera aquí a conciliar, viniera aquí a proponer una mano tendida a nuestro grupo, es decir, vamos a trabajar juntos en este sentido. Y nosotros, señorita, queremos realmente tenderles esa mano. Es decir, el fondo existe, da igual llamarlo Pepito que Juanito que Antoñito, el nombre del fondo de esas ayudas para lo que ustedes proponen ya existe.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Lo que hay que hacer en este sentido, señora Hernández, es incrementarlo en la parte que se pueda, incrementar la cantidad presupuestaria de ese fondo para atender a todas y cada una de las personas necesitadas en esta región.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo voy a apoyar la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, y como decaerá, por la votación mayoritaria del grupo parlamentario Popular en contra, anuncio que también votaré a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular, porque al fin y a la postre el planteamiento en el fondo viene a ser el mismo, en definitiva, un incremento, bien sea por medio de la creación del fondo de ayudas urgentes, o bien sea mediante el incremento, que es lo que se plantea de manera explícita, de ayudas específicas para la atención de circunstancias de carácter especial, y que responde a un programa concreto de la Consejería de Política Social. Lo que en definitiva vamos a aprobar es que haya una mayor dotación presupuestaria para atender a personas con especiales necesidades, como consecuencia de las situaciones de creciente exclusión social en la Región de Murcia derivadas del contexto de recesión económica.

Hoy precisamente aparece en un medio de comunicación que los índices de exclusión social en la Región de Murcia son más elevados que la media nacional, según estudio de la propia Universidad de Murcia. La situación, sin duda alguna, es grave, y yo en este sentido quiero poner de manifiesto una moción que recientemente se aprobó en la Asamblea, una moción de Izquierda Unida, en la que planteábamos la elaboración de un plan de lucha contra la exclusión social, o, como se llamó en su momento, un plan de inclusión. Eso fue lo que se aprobó. Todavía no conocemos nada acerca de la elaboración de dicho plan de inclusión, y esperamos tener respuestas próximamente acerca de ese plan de inclusión, toda vez que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la única que todavía no tiene o no cuenta con ese plan de inclusión.

Lo que sí está claro es que ha habido un fuerte

incremento de la población que vive en el umbral de la pobreza, y que el objetivo marcado en la Cumbre de Lisboa contra la pobreza, en el año 2000, difícilmente se va a poder cumplir: no era otro que el de erradicar la pobreza antes del año 2010, y eso podemos constatar que no va a ser posible.

Yo sí que quisiera aquí plantear una reflexión, en el sentido de que el recurso a la beneficencia no es, a nuestro juicio, el procedimiento más adecuado. Puede ser una medida inmediata, de urgencia, en una situación de absoluta excepcionalidad, el que se recurra, evidentemente, para que una persona literalmente no se muera de hambre, pueda comer y pueda tener un techo en el cual poder abrigarse, pero no es esa la política que hay que llevar a cabo. A nuestro juicio, la red que realmente puede atender las políticas sociales es precisamente la de las concejalías de Política Social de cada uno de los ayuntamientos. Los municipios son, en definitiva, con el apoyo y la coordinación de la Administración regional, los que pueden atender de forma adecuada las necesidades que en este sentido se plantean. Así como una renta básica de inserción y su puesta en marcha de manera inmediata, con un incremento de la cuantía de la misma.

Yo, por poner un ejemplo muy sencillo, recientemente hablaba el consejero Sotoca, y nos parece positiva la medida y la hemos aplaudido, y consideramos, con las matizaciones correspondientes, que es positivo el que un parado al que se le ha acabado la prestación por desempleo disponga de 420 euros de prestación. Ahora, yo me pregunto, o pregunto a sus señorías, si con 420 euros una persona puede pagar la hipoteca de su casa, si es que está hipotecado, e imagino que muchos parados estarán hipotecados, si puede llenar la despensa de su casa durante un mes, si puede, en definitiva, sobrevivir con un mínimo de dignidad.

Yo creo que hay que hacer un planteamiento mucho más ambicioso que el de los 420 euros, y en este sentido Izquierda Unida ha planteado una propuesta, y yo la quiero poner aquí de manifiesto para el conocimiento de sus señorías, que consistiría en crear un fondo de 6.800 millones de euros, evidentemente por parte del Gobierno central, con el fin de que se contrate por parte de los ayuntamientos al 1.100.000, aproximadamente, parados que hay sin ningún tipo de prestación por desempleo, a los que se les ha acabado la prestación por desempleo, durante seis meses. Una parte sería de trabajo en beneficio de la comunidad, una parte del trabajo a realizar, cuatro horas aproximadamente, y las otras tres horas serían de formación. Por tanto, se crearían otra serie de puestos de trabajo, aproximadamente 50.000 puestos de trabajo de universitarios y técnicos expertos que muchos de ellos se encuentran en situación de desempleo. El neto serían unos 700 euros lo que cobrarían, con su cotización correspondiente a la Seguridad Social, y eso supondría que al cabo de los seis meses dispondrían, por haber cotizado a la Seguridad Social, de otros seis meses por

desempleo. En definitiva, estarían cubiertos durante un año y no estarían en una situación de dificultad.

Seis mil ochocientos millones de euros es una cantidad que si la comparamos con los 50.000 millones de euros que se han puesto a disposición de la banca privada, de los cuales se han empleado hasta ahora 20.000 millones, es una cantidad realmente irrisoria, y si lo comparamos con procesos de desfiscalización de los últimos años en nuestro país, los famosos 400 euros de devolución que nos han dado y la bajada de impuestos que se ha llevado a cabo, tanto del tipo máximo del IRPF como del impuesto de sociedades, es una cantidad perfectamente asumible.

Son ese tipo de medidas las que de verdad pueden afrontar las necesidades que tiene la población que puede estar en riesgo de exclusión. Además, y con este argumento finalizo, genera una sinergia positiva en la reactivación de la economía, y así lo han puesto de manifiesto distintos expertos economistas, entre ellos Vicenç Navarro y también Matín Seco, en el sentido de que estamos poniendo a disposición de un millón y pico de ciudadanos y ciudadanas de este país una renta, un sueldo, un salario con el que, evidentemente, a través del consumo van a contribuir a una reactivación de la economía. Es decir, un millón de ciudadanos que con su salario van a poder reactivar la economía mediante el consumo.

Yo creo que es un argumento más que suficiente como para adoptar una medida de esa naturaleza, o sea, una medida contundente, una medida de peso, más allá de estas pequeñas medidas que se están adoptando, que están muy bien pero que difícilmente van a poder resolver el problema.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pujante.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, la diputada Lola Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Vamos a ver, señora González, mi tono es de contundencia, pero es que yo dejaré de dedicarme a la política cuando situaciones de desigualdad y de exclusión entre las personas no me afecten. No va contra nadie, me cabreo, me enfado, pero porque soy así. Es decir, las situaciones de desigualdad me molestan, pero considero que deben de molestarle a cualquiera. Y además, le voy a decir más, señora González, yo, los datos que he dado aquí, lo que he dicho, no me lo he inventado yo, es que me lo he leído de aquí. Esto lo presentaron ayer en la Universidad de Murcia, y esos son los datos que he dicho. Yo no he ido contra nadie. No

tengo que desmentir nada. Y además lo he dicho: sé leer, y les voy a leer lo que dice respecto a los recursos el estudio de la Universidad de Murcia. De manera que en ningún caso mi objetivo es ofender, sino, muy al contrario, mi objetivo, como una persona que se dedica a la política en esta región, y que además tiene esta institución, la Asamblea Regional, como una institución verdaderamente importante en lo que es el sistema democrático, lo que quiero es poner de manifiesto una situación en la Región de Murcia para que todos y todas podamos ir contra las causas que provocan estas situaciones. Y lo que he hecho, concretamente a usted, porque es la portavoz en este caso, es hacerle participe de lo que yo me he leído, de lo que yo he aprendido desde ayer a hoy leyéndome el informe. Es verdad que mi moción hablaba de otro informe, pero es que este es más reciente, es que este salió ayer.

Pero le quiero decir algo más. Su enmienda a la totalidad, que me parece muy bien, es más, voy a votar a favor de su enmienda a la totalidad, pero no tiene nada que ver con lo que yo he dicho. Yo he hablado de un fondo de ayuda, del estudio, porque además tenemos que decir “estudio” para que nos admitan la moción, de un fondo de ayuda urgente complementario del sistema de prestaciones y ayudas de esta Comunidad Autónoma gestionado por los ayuntamientos, para que esas personas que llegan a los centros de servicios sociales con dificultades, porque es que a Iberdrola tienen que pagarle con dinero en ese momento y si no le cortan la luz, y al tendero de la esquina le tienen que pagar si no tienen alimentos, y tiene que ser con dinero, y no pueden esperar un trámite burocrático. Y eso lo saben los alcaldes, lo sabe usted, lo sé yo y lo sabemos todos. Y el asunto era ese: plantear un fondo extraordinario de ayudas complementarias. Esta era la cuestión.

Desde luego, todo lo que he dicho... siento no ser nada original, pero es verdad, lo he copiado, he hecho referencias, Consejo Económico y Social, memoria del 2007 sobre las ayudas... También le puedo hablar incluso de la respuesta que me ha dado a mí la Consejería. Yo le tengo que contar, señora González, que del presupuesto, por ejemplo, en IMI, en la Región de Murcia, y desde luego no tiene que ver con la moción que yo he planteado, por supuesto, y también se lo digo al señor Pujante, no tiene nada que ver. Yo he planteado un fondo de ayudas urgentes complementarias, y lo otro son las prestaciones existentes, incrementarlas, que además también estoy de acuerdo, incrementémoslo, pero respondamos de manera urgente, y cuando queramos hacemos un debate sobre las prestaciones y las ayudas.

Pero, bueno, le voy a dar yo también un dato, porque yo he preguntado también en la Consejería y me han contestado sobre las prestaciones. Estuve allí. Tardan mucho en contestarme, también es cierto, mucho, muchísimo, siempre tengo que pedir amparo al presiden-

te. Pero le tengo que decir que con ingresos mínimos de inserción, que fue una conquista sindical, ¡una conquista sindical! -vamos, yo lo sé, en aquel momento sé dónde estaba-, dentro de la propuesta sindical prioritaria, y que ese ingreso mínimo de inserción suponga 189 concesiones en el año 2008, que se ejecute la mitad del presupuesto destinado a IMI, ¡pues, venga!, esto indica cosas. Yo sólo digo “indica cosas”. Hay situaciones de exclusión. La Universidad de Murcia dice esto, el Consejo Económico y Social también lo dice, los sindicatos, la patronal. Es decir, hay una situación; vamos a resolverlo, vamos a organizarlo. Y, además, ahora de momento, en un momento de urgencia, vamos a resolver el problema, y vamos a resolver el problema a los ciudadanos a través de los ayuntamientos, que son los que están cerca.

Pero es que, además, en toda la evolución con el tema del IMI ha sido así, ni tan siquiera se han ejecutado los presupuestos destinados a ello.

Mire, señora González, yo estoy encantada de hablar con usted, y además lo sabe, sobre la política social de la Región de Murcia y sobre la política social en España, pero es que yo no he hablado de España, he hablado de la Región de Murcia, porque yo soy diputada en este Parlamento, y además no le quepa la menor de que cuando yo tengo que poner de manifiesto algo en el ámbito político donde yo trabajo también lo pongo, y aquí también, ¡y aquí también!, porque aquí, además, yo represento a ciudadanos y ciudadanas y tengo que defender la situación de los ciudadanos y ciudadanas de esta Región de Murcia y hacer la tarea noble de oposición. Y esta se la cuestión. Yo he venido aquí a hablar de la situación urgente que se da en nuestra región y de cómo la Comunidad Autónoma, con competencias en ello, tiene que resolverlo. Un fondo complementario, ¡com-ple-men-ta-rio!, insisto, y además gestionado por las entidades locales, que es la administración más cercana al ciudadano y que además le está costando el dinero, porque tiene que atender esas situaciones.

Ya está. Usted, con su enmienda a la totalidad, que no tiene nada que ver con la mía, y además sabe usted que no va a modificar el presupuesto, porque esa enmienda no va a incrementar el presupuesto. Las propuestas de la Asamblea Regional en el marco del presupuesto de la Comunidad Autónoma sabe que no va a incrementarlo. Lo quitarán de aquí para ponerlo aquí, y espero que no sea en el ámbito de la política social.

Pero no obstante nosotros vamos a apoyar su enmienda.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción.

Votamos la moción planteada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, ninguna.

Seguidamente vamos a votar la enmienda a la totalidad planteada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Por unanimidad.

Por tanto queda rechazada la moción y aprobada la enmienda a la totalidad.

Señorías, ¿quieren explicación de voto? El grupo parlamentario Popular pide explicación de voto. Pues la señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Sí, gracias señora, presidenta.

En este turno de explicación de voto, lo primero, para no entrar en debate, sí querer agradecer al resto de grupos apoyar que este plan de ayudas, que estas ayudas, que ya están creadas por la Comunidad, se incrementen. Y hemos votado a favor de que se incrementen porque sabemos, y nos consta, el compromiso del Gobierno regional de que el incremento en estas ayudas no va a ser a costa de la detracción en ayudas sociales de esa propia Consejería o de otras consejerías.

Hemos votado a favor de nuestra enmienda a la totalidad, señora presidenta, porque nosotros sí sabemos lo que son los derechos de la ciudadanía, porque nosotros también sabemos que el mayor derecho de la ciudadanía es poder acceder a un empleo, y este Gobierno regional está trabajando incansablemente en ello, y sí hemos votado también a favor, señora presidenta, de que se incremente este fondo de ayudas, porque, como he dicho en mi intervención, las propias administraciones locales, los propios ayuntamientos, están de acuerdo en que estas ayudas se gestionen por parte de la Consejería, que sea la Dirección General de Pensiones, Valoración y Acción Social quien gestione estas ayudas de urgente necesidad, las mismas que plantea el grupo parlamentario Socialista, son las mismas ayudas para esas mismas necesidades específicas y peculiares en estos momentos que la sociedad murciana necesita.

Y nada más, señorías, agradecer al resto de grupos el apoyo a esta enmienda a la totalidad, que sin duda beneficiará a todos esos murcianos y murcianas que en estos momentos tan difíciles necesitan, una vez más, del apoyo de todo este Parlamento.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Señorías, se interrumpe la sesión hasta esta tarde a las cinco.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X